



DINAC

INFORME DE GESTIÓN

2020 - 2023

 GOBIERNO
NACIONAL

*Paraguay
de la gente*



Aeroporto Internacional SILVIO PETTIROSSI



Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Misión

Normar, vigilar y garantizar que las actividades de la aviación civil, así como las meteorológicas e hidrológicas, se desarrollen de una manera regular y ordenada, prestando servicios con los más altos estándares de eficiencia, para la satisfacción de los usuarios y clientes de la institución.

Visión

Ser un ente público de excelencia, que busca anticiparse a los cambios de la industria y garantizar las mejores condiciones para el desarrollo seguro, ordenado, regular, eficiente, sostenible y sustentable de la aviación civil y de la meteorología e hidrología.





El mundo, el país y la DINAC, enfrentaron los efectos que el COVID-19 dejó durante su periodo más crítico, desafío que obligó a la institución a desarrollar al máximo su capacidad de resiliencia, innovación, solidaridad, empatía y compromiso en pos de sortear las adversidades y seguir construyendo el futuro de la aviación nacional.

Siguiendo los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la DINAC puso en marcha acciones para ralentizar el ingreso masivo de personas afectadas por el COVID-19, durante los primeros meses de la pandemia, demostrando ser una institución con resiliencia y rápida capacidad de respuesta.



PANDEMIA:

Medidas de prevención contra el COVID-19 y de reactivación económica.

Se realizaron inversiones en la adecuación de la terminal al protocolo sanitario vigente, mediante la instalación de aparatos expendedores de alcohol en gel, lavatorios, equipos de medición de temperatura, un moderno escáner corporal 360 y la instalación de señalética para respetar el distanciamiento social.



VUELOS BURBUJAS CON URUGUAY

Se estableció un Plan Piloto para la Reactivación de las Operaciones Aéreas comerciales entre el Paraguay y el Uruguay, en el contexto de la pandemia causada por la COVID-19, tomando como base los protocolos sanitarios establecidos por la Organización Mundial de la Salud - OMS, las orientaciones del Grupo de Trabajo de Recuperación de la Aviación (CART) de la OACI, y las disposiciones sanitarias emanadas por los Ministerios de Salud Pública de Paraguay y del Uruguay, considerando que ambos países se encontraban con escenarios epidemiológicos similares.



EXONERACIÓN DE PAGO DE TASAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y REDUCCIÓN DEL 50% EN TASAS PARA CARGAS AÉREAS.

La DINAC dejó de percibir **USD 1.200.000 (Un millón doscientos mil dólares)** por las exoneraciones de tasas operacionales otorgadas a las compañías aéreas, y **USD 8.698.000 (Ocho millones seiscientos noventa y ocho mil dólares)** por la reducción de las tasas de cargas aéreas del 50% y 30%.



PROTOCOLO SANITARIO PARA LA REACTIVACIÓN DEL AEROPUERTO SILVIO PETTIROSSI

Se elaboró el borrador del protocolo sanitario y los procedimientos que debían implementarse en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, siguiendo las recomendaciones de la OACI, establecidos en el CART, finalmente fue implementado por la Mesa Intersectorial conformado por el Gobierno Nacional, agregándose al mismo los procedimientos sanitarios por parte del Ministerio de Salud Pública.





APERTURA AISP

Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi

Reanudación de vuelos comerciales

Tras la apertura total del Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi el 21 de octubre del 2020 se reanudaron las operaciones regulares aerocomerciales internacionales con las empresas Air Europa, Copa Airlines, LATAM Airlines Paraguay, Amazonas S.A, Aerolíneas Argentinas, Paranaair, GOL Líneas Aéreas y Avianca Colombia.

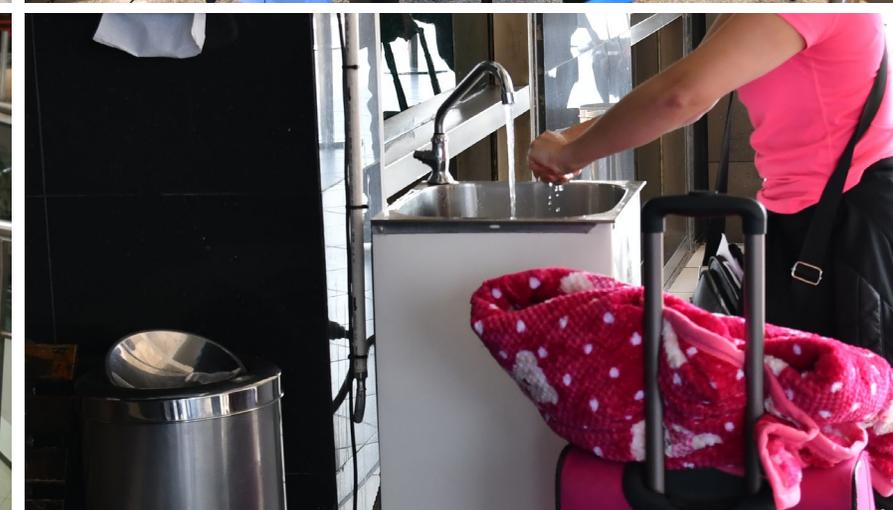
En el periodo 2021 cerró con un firme crecimiento en camino a la recuperación, con ocho (08) compañías aéreas operando regularmente, lamentablemente las consecuencias de la pandemia obligaron a muchas compañías aéreas a enfrentar procesos de quiebra y reestructuración financiera lo que conllevó al cese de varias operaciones.

Nuevas Compañías Aéreas

En el 2022 se incorporó una nueva empresa aérea low cost JET SMART, totalizando nueve (09) compañías aéreas, manteniendo a la fecha.

En julio del año 2023, la Autoridad Aeronáutica Paraguaya ha recibido la solicitud formal de la empresa aérea de low cost ARAJET S.A. para operar servicios aéreos regulares de transporte aéreo internacional de pasajeros, carga y correo en la ruta SANTO DOMINGO / ASUNCIÓN / SANTO DOMINGO, a partir del 05 de noviembre de 2023, con (03) tres frecuencias semanales.

Así mismo, en agosto 2023, la Compañía Aérea Boliviana de Aviación - BoA, presentó ante la DINAC, su solicitud formal para el inicio de las gestiones administrativas, para operar servicios aéreos regulares para el transporte internacional de pasajeros, carga y correo en la ruta SANTA CRUZ / ASUNCIÓN / SANTA CRUZ, pretendiendo iniciar sus operaciones a partir del 28 de septiembre, con (03) tres frecuencias semanales.



MEJORAS AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI

Con obras nuevas oficializaron la reapertura del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi

La reapertura del AISP se llevó a cabo el 21 de octubre de 2020 tras siete meses sin vuelos comerciales. El acto contó con la presencia del Presidente de la República, Mario Abdo Benítez. En la ocasión, se inauguraron las nuevas obras de la principal terminal aérea como la ampliación del counter check-in (nivel de embarque, área pública), ascensor panorámico, entre otros.





Ampliación y mejoras del nivel de embarque (área pública) del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi

La DINAC amplió la zona de embarque del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi. Se llevó a cabo la adecuación del check-in y counter para mayor comodidad de los pasajeros y las compañías que operan en la principal terminal aérea del país.



Ascensor panorámico

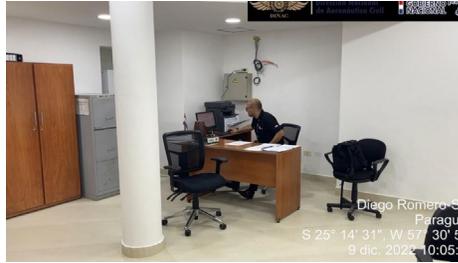
Se realizaron inversiones para la ampliación de la zona pública de pasajeros del hall central, lugar que cuenta ahora con un nuevo ascensor panorámico inclusivo.

Adecuación del espigón sur - nivel de desembarque área restringida del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi

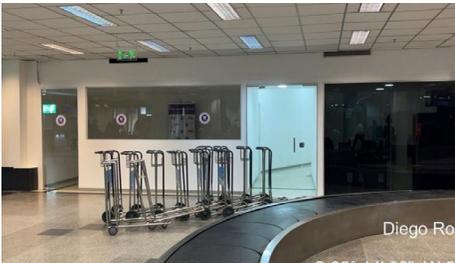
Se amplió el espacio en la zona de desembarque para comodidad de los pasajeros. Se instaló la señalización tipo semáforo con luces led en boxes de Migraciones y se llevó a cabo la readecuación de oficinas públicas.



Oficina del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi



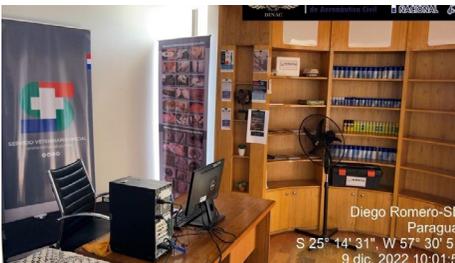
Oficina de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi



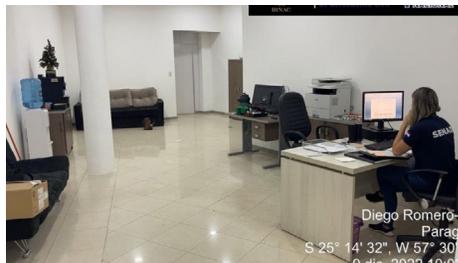
Dirección Nacional de Aduanas (DNA)



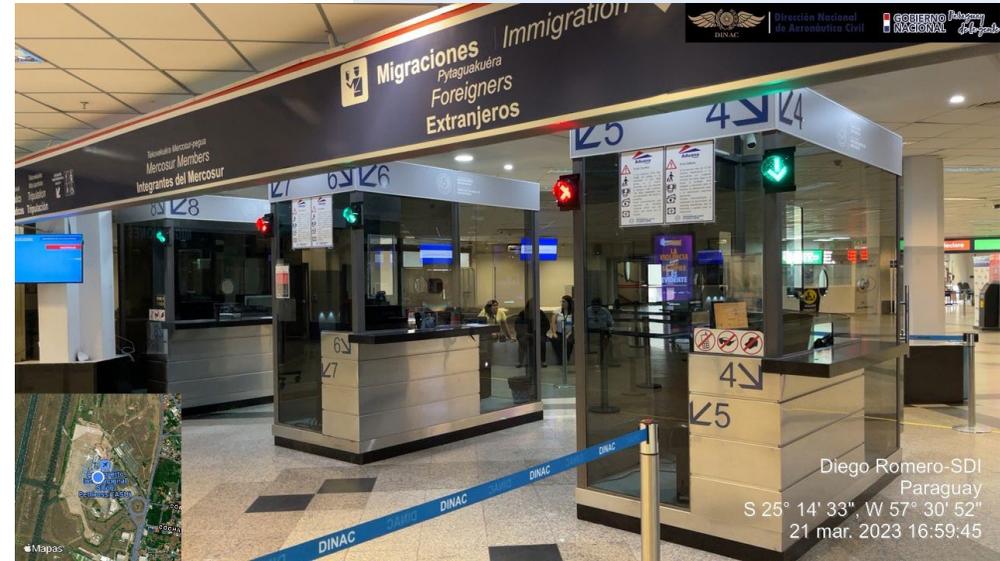
Oficina de la Secretaría de Prevención e Investigación del Terrorismo (SEPRINTE) Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi



Oficina del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) y Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)



Oficina de la Secretaría Nacional Antidroga (SENAD) Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi

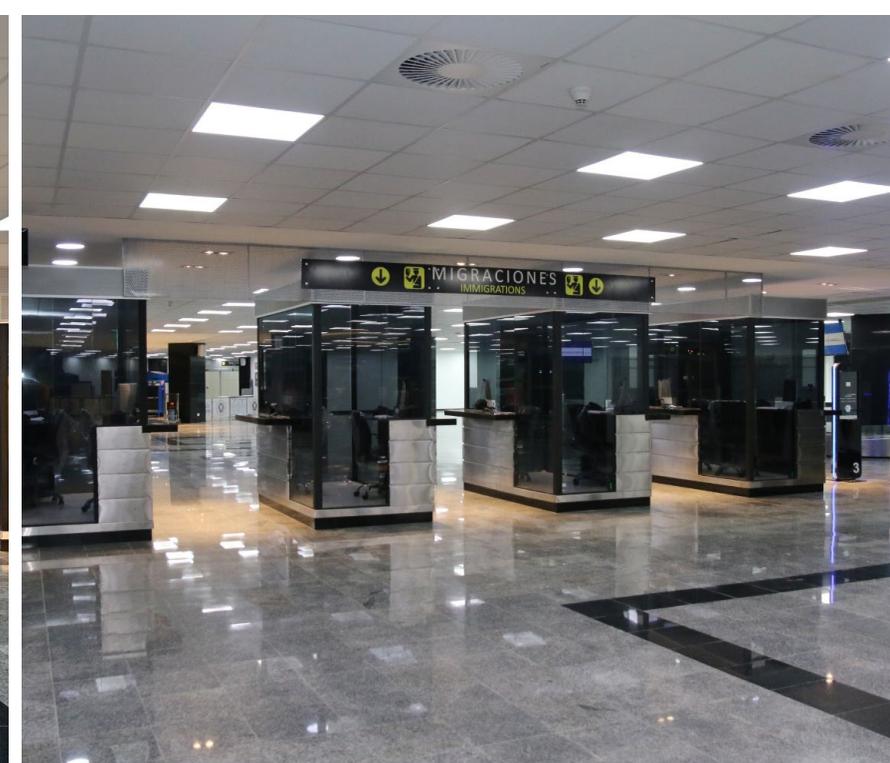
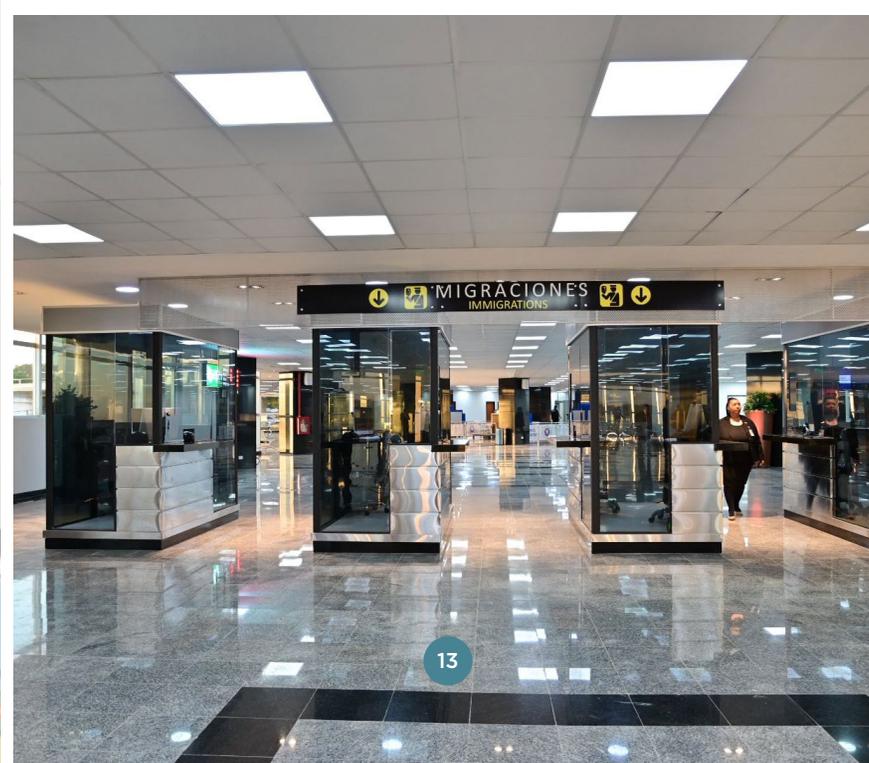


Diego Romero-SDI Paraguay S 25° 14' 33", W 57° 30' 52" 21 mar. 2023 16:59:45

Inauguración de la ampliación del Espigón Norte (área desembarque) del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi

Esta nueva infraestructura permitirá aumentar la capacidad de atención de pasajeros de 1.200.000 a 1.800.000 pasajeros año. La obra incluye además dos cintas de carrusel para equipajes, oficinas para entes públicos, sala de maternidad, sistema de climatización central, entre otros.





Mejoras en salones VIP

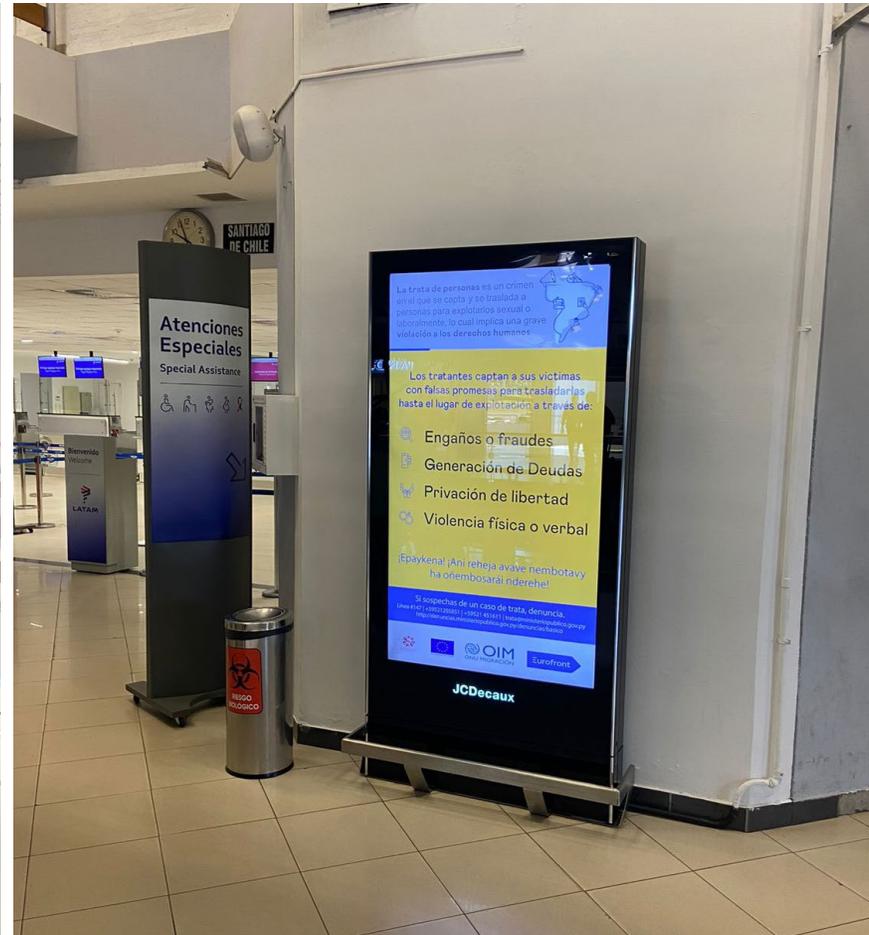
Dentro de las Políticas de reestructuración de espacios, se han mejorado los Salones VIP, brindando comodidad a los pasajeros y usuarios.



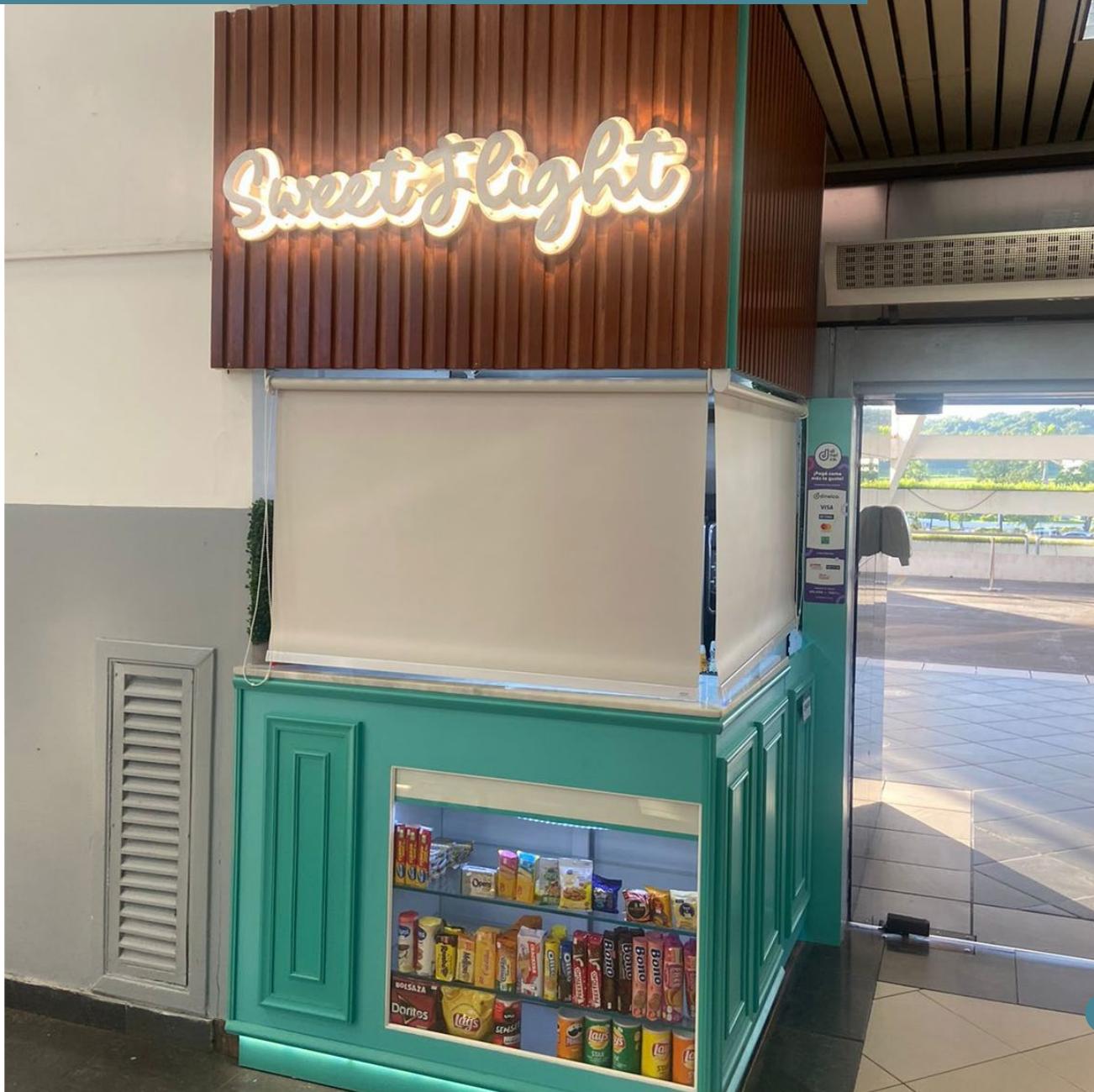


Espacios publicitarios

Espacios publicitarios modernos con pantallas de última tecnología destinadas a la publicidad en diferentes sectores del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.



Mejoras en locales comerciales







Carritos porta pallets y Montacargas

Se ha adquirido para la Gerencia de Cargas Aéreas del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, 14 carritos porta pallets y 03 montacargas.

La adquisición de estos equipos es de suma importancia, ya que agiliza los servicios de la DINAC, en la zona de Cargas Aéreas de la principal terminal aeroportuaria del país.



Elevadores de cargas híbridos para el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi y el Aeropuerto Internacional Guaraní

Los elevadores son de la empresa TLD AMERICA, fabricantes exclusivos de dichos equipos.

Actualmente, los elevadores de cargas híbridos están en tránsito hasta Paraguay, desde su fábrica en China, siendo una fecha estimada de llegada, en la quincena de septiembre de 2023.

Los dos equipos adquiridos, mejorarán la eficiencia operativa de los aeropuertos internacionales al agilizar el proceso de carga y descarga, y reducir los tiempos de espera.



Incorporación de cinta móvil

La DINAC, ha sido autorizada a presentarse en el Acto de Subasta Pública realizada por la Dirección Nacional de Aduanas, en el mes de junio de 2022. El mencionado equipo fue adquirido por una suma de Gs. 69.350.000, costo muy por debajo de los precios del mercado, que ascienden a Gs. 775.592.200, lo que ha generado un importante ahorro a la institución.



Adquisición de grupo Generador 660 kva para Cargas Aéreas.

La adquisición del Grupo Generador de 660 kVA representa un paso importante para fortalecer la infraestructura y operatividad del Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi en la zona de Cargas Aéreas. Este equipo garantizará la continuidad de las operaciones y refleja el compromiso de la DINAC con la excelencia operativa y la seguridad de las operaciones aéreas y logísticas.



Adquisición de Equipo de RX 1,80 x 1,80 para Cargas Aéreas

Adquisición e Instalación de equipo Rayos X 1,80 x 1,80 de doble Vista para zona Cargas Aéreas del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, para la inspección completa y exhaustiva de contenedores y materiales voluminosos, optimizando el trabajo del personal aeroportuario.



Adquisición de dos Escáneres Corporales 360°

Ubicados en el Sector del Embarque Internacional del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi. Este dispositivo utiliza tecnología avanzada para realizar un escaneo rápido sin necesidad de contacto físico entre el personal de Inspección de Seguridad Aeroportuaria (AVSEC) y los pasajeros, cumpliendo con las medidas de prevención del COVID 19.



Nuevos Detectores de Trazas de Explosivos (ETD)

Ubicados en los sectores de control de ingresos de personas (área restringida) del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, para cumplir con las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) sobre los controles de pasajeros, funcionarios y usuarios.



Scanner RX 6040 y Arco Detector de Metales para el Aeropuerto Internacional Guaraní

Instalación del nuevo equipo de Scanner de Doble Vista de última generación y un Arco detector de Metales en la sala de embarque de pasajeros para vuelos comerciales en el Aeropuerto Internacional Guaraní de Minga Guazú.



Reinicio operaciones Paranaair ASU-CDE

La empresa de designación de Estado Paraguayo Paranaair, reinició sus operaciones de cabotaje entre Asunción y Ciudad del Este inicialmente con una frecuencia de 2 vuelos por semana Martes y Viernes con planes según demanda de pasajeros de realizar tres frecuencias semanales, los días lunes, miércoles y viernes.



Arribo de aerolínea Low Cost JetSmart

Entre los logros de la administración de la DINAC (2022) se destaca el arribo de la aerolínea Low Cost JetSmart desde el mes de noviembre del año 2022. Operando la ruta Asunción y Buenos Aires con tres vuelos semanales directos y a ultra bajo costo.



Mensura administrativa y levantamiento planimétrico del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi

Se llevó a cabo también la mensura administrativa y levantamiento planimétrico del perímetro total del AISP. Los trabajos fueron requeridos a fin de precautelar los derechos institucionales y estatales sobre la propiedad asiento de nuestra principal terminal aérea.

DINAC recibió título de 159ha para futuro aeropuerto de Carmelo Peralta por parte del INDERT Plan de Desarrollo Nacional 2030.

En atención al citado plan, donde se plantea el impulso al transporte multimodal, el presidente de la DINAC, Ing. Félix Kanazawa y la titular del ente rural, Mag. Abog. Gail González Yaluff, se reunieron en un acto protocolar para la firma de propiedad a favor de la DINAC de una fracción de 159 hectáreas, en el distrito de Carmelo Peralta, Alto Paraguay. El terreno se destinará a la construcción de un aeródromo, al ser un punto estratégico donde converge la ruta bioceánica. Este paso se dio a petición del presidente de la República, Mario Abdo Benítez.



Inspección en Vuelo (Avión Laboratorio)

Se realizaron inspecciones en vuelo a los equipos de telecomunicaciones y la actualización y asistencia técnica remota de los sistemas de vigilancia de los diferentes Aeropuertos y Aeródromos de nuestro país, a través del convenio firmado con la Misión Técnica Aeronáutica Brasileña (MTAB).





Ampliación de la Plataforma de Aeronaves de gran porte, lado norte



La ampliación de la plataforma norte del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, cuenta con una superficie de 10.000 m² de estructura de hormigón, destinada para el estacionamiento de aeronaves.



Piletas de decantación y aireación

Consiste en una Planta de Tratamiento de Residuos Cloacales para todo el complejo del Aeropuerto, la cual consta de dos piletas (Una de decantación y otra de aireación), importantísimas para el cumplimiento de los parámetros admisibles ambientales para así mitigar cualquier posibilidad de contaminación a los cursos hídricos circundantes.

Control de Vallado Perimetral

El proyecto consiste en el cumplimiento de los requerimientos de seguridad aeroportuaria con la construcción del vallado perimetral bajo estándares requeridos por normas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) - ANEXO 17 AVSEC.







DINAC presentó el Plan de Reactivación del Aeropuerto Internacional Guaraní

Dicho plan pretende impulsar el comercio en la región de Alto Paraná y zonas de influencias; reestablecer los vuelos regulares en el Aeropuerto Internacional Guaraní; lograr el tránsito de pasajeros nacionales e internacionales, considerando el efecto multiplicador en la economía: sector Turismo, Hoteles, Restaurantes, Comercios, Tiendas, etc.



Inauguración del primer hangar en el Aeropuerto Internacional Guaraní

Hangar AEROPAR con certificación de Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA) y representación de las aeronaves TECNAM en Paraguay

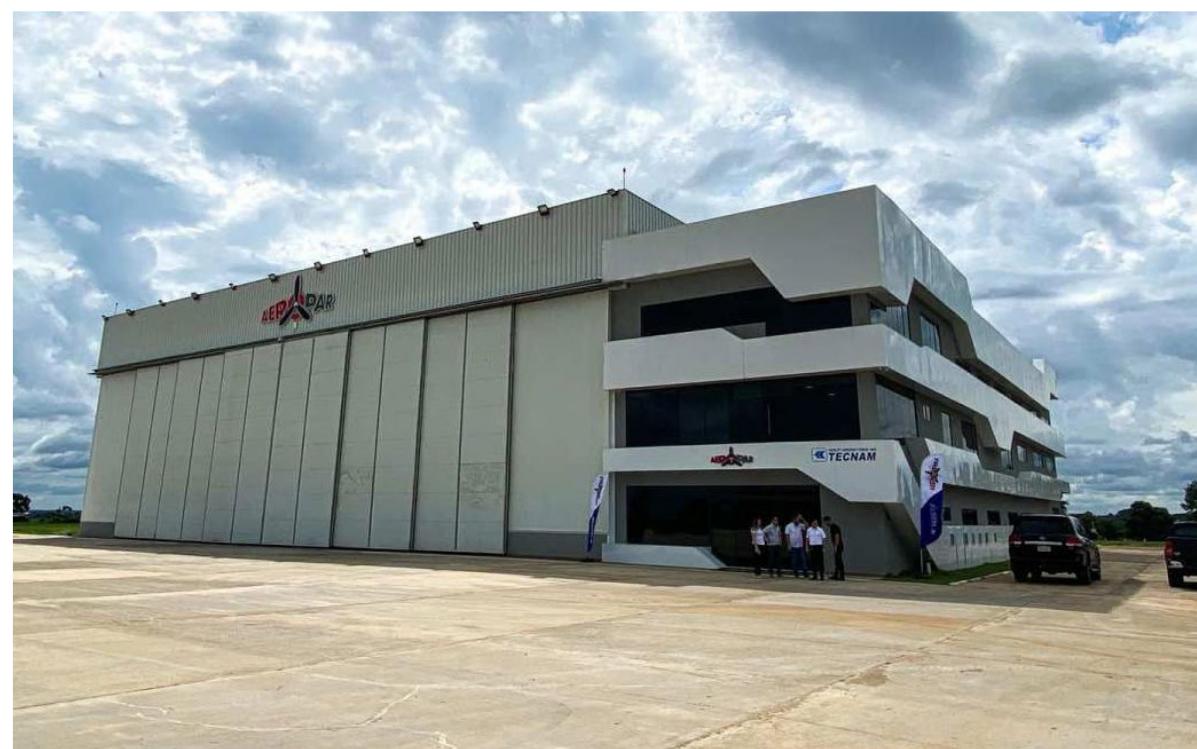
Tras superar las 5 fases de las que consta un proceso de Certificación dirigido por expertos en aeronavegabilidad de la DINAC, AERO SHOP S.A. fue certificada como OMA No. 035.

En el marco de dicho evento, se llevó a cabo la inauguración oficial de AEROPAR S.A, el primer hangar ubicado en el Aeropuerto Internacional Guaraní, de Minga Guazú - Dpto. de Alto Paraná.

Con una superficie máxima de 12.838 m², el hangar cuenta con sala de reuniones, salón vip, salón auditorio, oficinas destinadas para el área administrativa y para el área operacional equipadas y funcionales; depósito, cocina comedor, entre otras.

También en dicha oportunidad se presentaron las nuevas aeronaves de la Marca TECNAM en sus modelos SIERRA MKII, P2012, P2006T, P2010 MKII, P2010 TDI. Las mismas cuentan con tecnología de punta y pueden ser utilizados tanto el ámbito militar como civil.

Este evento representa un hito histórico en las facilidades e instalaciones ofrecidas en el Aeropuerto Internacional Guaraní de Minga Guazú - Alto Paraná.



Ejercicio de Seguridad (Simulacro) en el Aeropuerto Internacional Guarani



En cumplimiento a las normativas vigentes en materia de seguridad de la aviación civil, la DINAC ha desarrollado el día 02 de diciembre de 2022 un ejercicio de seguridad sobre tentativa de acto de interferencia ilícita, en el Aeropuerto Internacional GUARANI de la Ciudad de Minga Guazú, consistente en un Dispositivo de Dispersión Radiológica DDR (Bomba Sucia), abandonado en el área pública.

El ejercicio tuvo como objetivo evaluar los procedimientos de actuación y coordinación establecidos en el plan de contingencia del aeropuerto.

Aeropuerto Internacional Guaraní

Traslado de la aeronave modelo DC-8-62

Traslado de la aeronave modelo DC-8-62 con matrícula 3D-FRE (cancelada), estacionada por años en el sector de plataforma del Aeropuerto Internacional Guaraní, a una nueva ubicación en zona pública del predio de la terminal aérea.

Por Resolución N° 63/2021, de fecha 22 de enero de 2021, que reglamentó por primera vez los Artículos 299 y 300 de la Ley N° 1.860/2002 “Código Aeronáutico”, estableciendo de dicha manera los procedimientos para la declaración en abandono de las aeronaves o realizar la remoción de las mismas y sus partes.

Como consecuencia de la citada reglamentación, por Resolución DINAC N° 728/2021, de fecha 02 de agosto de 2021, se ordenó una investigación sobre el presunto abandono de la aeronave DC-8, matrícula visible 3D-FRE, estacionada desde hace varios años (2005) en el Aeropuerto Internacional Guaraní (SGES), de la ciudad de Minga Guazú, Dpto. de Alto Paraná, designándose a la Asesoría Jurídica para llevar adelante el procedimiento.

Al respecto, finalizada la investigación y elaborado el informe pormenorizado como conclusión, fue dictada la Resolución DINAC N° 1306/2022, de fecha 23 de setiembre de 2022, declarando el presunto abandono de la aeronave fabricante MCDONELL DOUGLAS, modelo DC-8-62, número de serie 46132, con marcas de nacionalidad y matrícula 3D-FRE (cancelada), inmovilizada de hecho en el Aeropuerto Internacional Guaraní (SGES).



**Presentación oficial de la emblemática aeronave
CONVAIR CV-240 y merecido Homenaje Póstumo al Fiscal
Marcelo Pecci, principal impulsor del proyecto de restauración.**



En la ceremonia de presentación, se destacó la puesta en valor de un patrimonio de la aeronáutica paraguaya como lo fue el avión CONVAIR CV-240 de Líneas Aéreas Paraguayas (LAP) en sus inicios como compañía aérea de bandera nacional.

Asimismo, se destacó la trayectoria del Dr. Marcelo Pecci como Fiscal, quien además tuvo la iniciativa de este proyecto de restauración con mano de obra voluntaria para garantizar cero gasto estatal y contribuciones voluntarias. La aeronave pasará a formar parte de un futuro museo aeronáutico.

El vuelo inaugural de LAP se llevó a cabo en el año 1963, justamente con el CONVAIR CV-240 con matrícula ZP-CDO; el mismo fue el CONVAIR que más larga vida operativa tuvo en LAP.

La restauración de la citada aeronave como patrimonio histórico y aeronáutico será un beneficio para el ámbito de la Aviación Paraguaya.

Curso de Manejo de Crisis de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en el Aeropuerto Internacional Guaraní

En el Aeropuerto Internacional Guaraní, se llevó a cabo por primera vez el “Curso de Manejo de Crisis de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)”, del mismo participaron personal AVSEC, integrantes de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, Comando Tripartito - Py, Secretaría de Prevención e Investigación del Terrorismo-SEPRINTE, Grupo Especial de Operaciones- GEO, Fuerza Aérea Paraguaya -FAP y la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.



Presentación del Portal AGA y SysAGA como plataforma electrónica para la digitalización de procesos de aeródromos

AGA significa Aeródromos y Ayudas Terrestres y el SysAGA es un sistema de gestión de los procesos AGA (aeródromos y ayudas terrestres). Una plataforma electrónica cuya finalidad consiste en gestionar los procesos definidos en el Procedimiento de Habilitación de Aeródromos de uso privado aprobado por Resolución DINAC N° 1001/2022, como también para los procesos de certificación de aeropuertos internacionales de uso público administrados por la DINAC.



ACI-LAC entregó Certificado de Reconocimiento a la DINAC por el proyecto “Aeropuerto Verde” del AIG

En fecha 8 de agosto de 2023, el Consejo Internacional de Aeropuertos para América Latina y el Caribe (ACI-LAC) entregó un Certificado de Reconocimiento a la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) por su destacado compromiso y esfuerzo en la iniciativa de promover la sostenibilidad medioambiental y en particular el trabajo realizado en el Aeropuerto Internacional Guaraní.

Este logro implica un reconocimiento al Aeropuerto, la DINAC y al Paraguay a niveles Internacionales, demostrando que se cumple con la estrategia de Mitigación del cambio climático y con el Objetivo de Desarrollo Sustentable número 7 de la ONU. La energía utilizada es limpia y renovable procedente de la central hidroeléctrica ITAIPÚ. De esta manera, la DINAC fortalece el compromiso y esfuerzo en la sostenibilidad medioambiental y el aporte a la lucha mundial contra el cambio climático.







Proceso de Certificación del Aeropuerto Internacional Guaraní

Especialistas de la DINAC, establecieron directrices para el encaminamiento profesional con miras a la CERTIFICACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ, bajo los requisitos establecidos en la normativa nacional vigente y las emanadas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).



Terreno Recuperado en Minga Guazú

La DINAC recuperó un importante terreno en Minga Guazú tras trece años de ocupación. Se trata de la finca N° 640 en el terreno donde actualmente se asienta el Aeropuerto Internacional Guaraní, ubicado en el Km 24 y que forma parte del Área de Reserva de 528 hectáreas del aeropuerto.



Mantenimiento y reparación de la pista del Aeropuerto de Mariscal Estigarribia

Mantenimiento y reparación de la pista del Aeropuerto de Mariscal Estigarribia con apoyo interinstitucional del MOPC en las fechas 29/06/2022 al 02/07/2022.

Reparación total de 7 losas de dimensiones 5*5*0.3m.



Mantenimiento y señalización de pista del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi

Bacheo de la pista principal, calle de rodaje y señalización horizontal de la pista principal del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.

Mantenimiento integral de aeródromos del interior

El mantenimiento de aeródromos es una parte fundamental de la operación segura y eficiente de los aeropuertos. Implica una serie de actividades y procedimientos destinados a garantizar que la infraestructura y las instalaciones estén en óptimas condiciones para acomodar el tráfico aéreo y brindar servicios a los usuarios. Se llevó a cabo la ejecución del llamado de Mantenimiento Integral de Aeródromos correspondiente al periodo 2022.



Aeródromo Carlos Miguel
Jiménez - Pilar



Aeródromo Cap. Walter Gwynn -
Cnel. Oviedo



Aeródromo Cap. Bernardino
Caballero - Salto del Guairá



Aeródromo Don Eduardo Schaerer
Vera y Aragón - Caazapá



Aeródromo Prof. Dr. PAC Luis María
Argaña - Mariscal Estigarribia



Aeródromo TCNEL. PAM Carmelo
Peralta - Concepción



Aeródromo Internacional Tte. Ramón A.
Ayub González - Encarnación



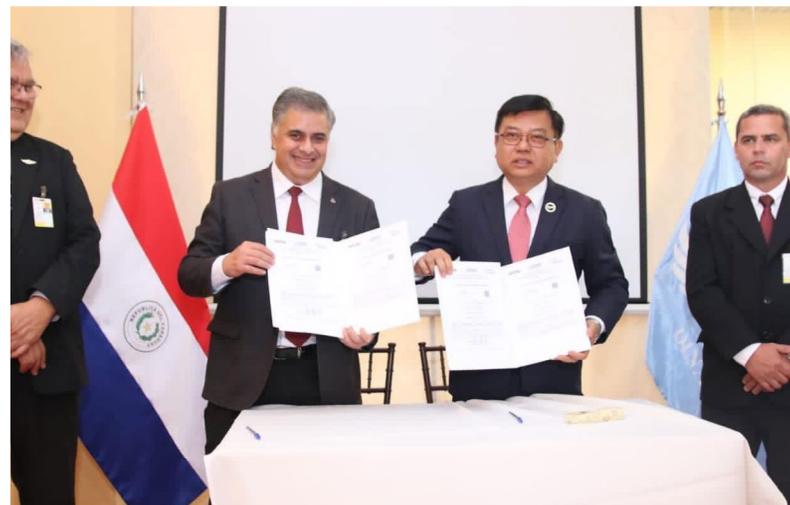
Aeródromo Mayor PAM. Job Von
Zastrow - San Pedro



Aeródromo Dr. Augusto Fuster -
Pedro Juan Caballero



Certificación provisional del Aeropuerto de Pedro Juan Caballero



La DINAC entregó al Aeropuerto Prof. Dr. PAC Augusto Roberto Fuster de Pedro Juan Caballero el certificado de aeródromo provisional de conformidad a las reglamentaciones vigentes y en virtud al cumplimiento de las especificaciones relativas a las instalaciones, servicios y al funcionamiento del aeródromo.

DINAC eleva a categoría “Internacional a Requerimiento” al Aeropuerto de Pilar

El 04 de agosto del año 2023, en una ceremonia oficial, la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil le ha otorgado la categoría de “Internacional a Requerimiento”, al Aeropuerto Carlos Miguel Jiménez de Pilar, logro que permitirá operar vuelos internacionales previamente solicitados.

Esta importante elevación de categoría es el resultado del trabajo colaborativo del gran equipo de técnicos y profesionales de la DINAC, que se ha abocado a realizar la toma y procesamiento de datos topográficos y las características físicas de la pista con ayuda de técnicos del ramo para determinar la resistencia de la misma, dato vital para determinar y definir las operaciones en función a las aeronaves compatibles, así mismo se han realizado trabajos de campo y obras civiles para la introducción de mejoras y adecuación de las instalaciones de conformidad a las leyes y regulaciones nacionales en consonancia con normas internacionales, que estarán siendo publicadas y puestas a disposición conforme a los procedimientos vigentes.





Modificación del Código Aeronáutico (Ley 1860/2002) Art. 63

Modificación del Código Aeronáutico (Art. 63) aprobación de la Ley 6917/22, que modifica el Art. 63 de la Ley N° 1860/02 “Que establece el Código Aeronáutico de la República del Paraguay”, que dice: “*Los inspectores nacionales de la seguridad de la aviación civil, en ejercicio de sus funciones, tienen la suficiente autoridad legal para realizar las auditorías, inspecciones, pruebas, evaluaciones de riesgo o imponer medidas de cumplimiento inmediato de los requisitos contenidos en el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, de acuerdo a lo estipulado en los tratados y acuerdos internacionales, sujeta a la reglamentación respectiva de la Autoridad Aeronáutica.*”

Información delicada relacionada con la seguridad de la aviación

Constatación-04	Área auditable: LEG
CONSTATACIÓN:	
El Código Aeronáutico identifica a la DINAC como la autoridad competente para imponer el cumplimiento de las políticas y los requisitos nacionales de seguridad de la aviación.	
El Manual de Seguridad Operacional y de Seguridad Aeroportuaria indica que los inspectores nacionales de seguridad tienen una delegación clara de autoridad y las facultades suficientes para imponer el cumplimiento inmediato. Sin embargo, se constató que la legislación primaria no incluye una política similar.	
RECOMENDACIÓN:	
Paraguay debería:	
Incluir en la legislación nacional primaria de seguridad de la aviación una disposición que otorgue a los inspectores nacionales de seguridad una delegación clara de autoridad y las facultades suficientes para imponer el cumplimiento inmediato de los requisitos contenidos en la documentación nacional.	

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 6917

QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 1860/2002 “QUE ESTABLECE EL CÓDIGO AERONÁUTICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 63 de la Ley N° 1860/2002 “QUE ESTABLECE EL CÓDIGO AERONÁUTICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”, cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 63. La Autoridad Aeronáutica Civil podrá practicar las verificaciones autorizadas en el presente código, relativas a las personas, a las aeronaves, a su tripulación y a las cosas transportadas, antes de la partida, durante el vuelo, en el aterrizaje o en su estacionamiento en el aeródromo y tomar las medidas adecuadas para la seguridad del vuelo y control de la circulación aérea. Evitará todo retardo innecesario a las aeronaves, así como molestias a sus tripulantes y pasajeros, disponiéndose cuanto sigue:

a) La Autoridad Aeronáutica Civil, está facultada para regular en todo lo relacionado a la Seguridad de la Aviación Civil contra los actos de interferencia ilícita, en salvaguarda de los pasajeros, las tripulaciones, el personal de tierra y el público en general, en concordancia con las normas y métodos recomendados de la Organización de Aviación Civil Internacional, los acuerdos internacionales y el Código Aeronáutico vigente. De acuerdo a estas facultades emitirá directivas y regulaciones necesarias para la seguridad de la Aviación Civil.

b) La Autoridad Aeronáutica Civil, es la responsable de organizar, reglamentar y establecer el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, el que estará compuesta por todos los organismos que participan en la actividad aeronáutica civil, de manera directa e indirecta en materia de seguridad, cuya ejecución, cumplimiento y vigilancia será realizada a través de la dependencia de Seguridad de la Aviación Civil, órgano competente en la materia, a cargo de la Autoridad Aeronáutica Civil.

c) La Autoridad Aeronáutica Civil, elaborará el reglamento sobre la creación de los comités y programas de seguridad aeroportuaria para cada aeropuerto administrado por la autoridad respectiva, programas de seguridad del explotador de aeronaves, de agente acreditado y expedidor reconocido entre otros. Emitirá directivas y regulaciones necesarias para la elaboración de los programas de seguridad de las entidades con responsabilidad en el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil.

d) Los inspectores nacionales de la Seguridad de la Aviación Civil, en ejercicio de sus funciones, tienen la suficiente autoridad legal para realizar las auditorías, inspecciones, pruebas, evaluaciones de riesgo o imponer medidas de cumplimiento inmediato de los requisitos contenidos en el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, de acuerdo a lo estipulado en los tratados y acuerdos internacionales, sujeta a la reglamentación respectiva por la Autoridad Aeronáutica.

Calibración de los sistemas de radioayuda de navegación aérea de todos los aeropuertos/ aeródromos del país

Se realizaron las gestiones para el servicio de **inspección en vuelo** con el convenio firmado con la Misión Técnica Aeronáutica Brasileña (MTAB), en los diferentes Aeropuertos y Aeródromos del Interior, así como se previeron los mantenimientos de los equipos de telecomunicaciones y la actualización y asistencia técnica remota de los sistemas de vigilancia.

Cabe destacar que la DINAC, realiza dentro de la cooperación interinstitucional, la calibración de los equipos de radioayuda de navegación aérea al aeródromo de la Itaipú Binacional, margen derecha.





DINAC





La DINAC apuesta por la innovación y modernización en sus servicios. Entre los avances dentro de la **Dirección de Meteorología e Hidrología**, se destacan lo que siguen:

Recepción de piezas para actualización de radar meteorológico

Se recibieron las piezas para la actualización del radar meteorológico con tecnología de vanguardia. Esto permitirá, una mayor resolución en la teledetección de partículas en la atmósfera además de aumentar la capacidad de estimación de la precipitación líquida.



Implementación del CAP - Protocolo de Alerta Común desde el 2020

El Protocolo de Alerta Común (CAP) es un “formulario de intercambio normalizado” para emitir alertas en cualquier medio, a fin de comunicar información sobre cualquier tipo de situación de peligro. El mensaje puede estar destinado al público en general, a grupos designados como autoridades cívicas u organismos de respuesta, o a personas específicas. En el caso específico de la DMH, a través de la GPM-DAPT, son emitidas dichas alertas por medio de este sistema, que entró en forma operativa desde el 2020.



SIGEDAC (Sistema de Gestión de Datos Climatológicos)

La Gerencia de Climatología ha concretado por medio de una alianza estratégica con la organización ACDI-VOCA, Paraguay (<https://www.acdivoca.org/news/by-country/paraguay/>), la adquisición de equipos tecnológicos que consisten en un servidor y una computadora. Así mismo, se ha desarrollado un software, denominado SIGEDAD - Sistema de Gestión de Datos Climáticos, pone énfasis en un módulo que ejecuta procesos de control de calidad similar a los que se utilizan en el CRC-SAS (Centro Regional del Clima para el Sur de América del Sur), de igual manera tiene un módulo para la generación de productos que permitirá el monitoreo de eventos meteorológicos y climáticos de diferentes escalas, y permite la generación de reportes para evacuar la solicitud de datos e informes por parte del Departamento de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público.



- Fortalecimiento de la red de estaciones meteorológicas de superficie en el territorio nacional.
- Firma del contrato con la Itaipu Binacional.
- La operación de la estación aerológica.
- Fortalecimiento de la red de detección de descargas atmosféricas.
- Actualización del receptor de Imágenes de satélite.
- Representación de la DMH en comisiones técnicas ante la OMM.
- Participación de funcionarios de la DMH en reuniones internacionales (OMM-OACI).
- Gestión administrativa para actualización del Radar Meteorológico (en fase de culminación), entre otros.

Además, cabe destacar la firma de convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas, que tienen como beneficio el aumento de la densidad de datos meteorológicos de superficie y la generación de sistemas de gestión de datos meteorológicos. Como ejemplo citamos a:

Firma de un convenio específico entre la DMH-DINAC y la ONG ACDI/VOCA-USAID para la generación de un Sistema de Gestión de Datos Climáticos (SIGEDAC).

Por último y no menos importante es la participación en proyectos beneficiosos para nuestra Institución. Citamos los más resaltantes:

Con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA)

Estudio de los efectos del flujo de aire sobre estructuras y su entorno, mediante la utilización de la técnica de la simulación (2020).

Adquisición de equipamientos para la introducción a la red mundial de observaciones de aerosoles presentes en la estructura vertical de la atmosfera (2021).

Con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura:

Adquisición de equipos para el fortalecimiento del monitoreo de la red de estaciones agrometeorológicas, fortalecimiento de la capacidad de servicios agrometeorológicos y la implementación de alertas tempranas (2022-2024).

Con la fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), se enfatizan en la Reducción de Riesgos en Paraguay, y se citan a continuación:

Sistemas de visualización de datos de estaciones meteorológicas aeronáuticas automáticas.

Actualización de 3 (tres) estaciones meteorológicas automáticas.

Sistema informático para procesamiento de datos, generación y almacenamiento de productos hidrometeorológicos.

Adquisición e Instalación de estaciones Hidro Meteorológica Automática, en el puente de Río Aguaray y en el establecimiento Naranja hai, Río Manduvirá dentro de convenio firmado DINAC/ACDI-VOCA.

Elevando las Capacidades de los Profesionales de Aviación Civil, en el INAC:

Se han desarrollado 116 (ciento dieciséis) actividades de capacitación, con un total de 2032 (dos mil treinta y dos) alumnos capacitados.

Habilitación y desarrollo del curso Control de Tránsito Aéreo - Aeródromo, con la participación de funcionarios de los distintos Aeródromos del interior del país.

Diseño del Conjunto de Materiales Didácticos Normalizados (CMDN) Completamiento de Plan de Vuelo Formato OACI, sumando al patrimonio académico de la institución el tercer CMDN, lográndose con esto, además, la cualificación de 2 (dos) Preparadores de Instrucción y de 1 (un) Validador de Diseño de Sistemas de Instrucción (ISD) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).



Habilitación por parte del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), para la reapertura de cohortes, de los cursos Técnico Superior en Control de Tránsito Aéreo (TSCTA) y Técnico Superior en Mantenimiento de Aeronaves (TSMA).

Habilitación por parte del MEC, del curso Técnico Superior en Seguridad AVSEC (TSAVSEC), elevándose a Carrera de Grado Terciario la formación de los profesionales AVSEC.

Reapertura del Curso Piloto Privado Avión (PPA), año 2022.



INAC, como miembro Pleno del Programa TRAINAIR PLUS de la OACI (2022-2024)

El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil - INAC, unidad formativa del personal aeronáutico dependiente de la DINAC, recibió la Recertificación como miembro Pleno del Programa TRAINAIR PLUS de la OACI, periodo 2022-2024.

La misión del Programa TRAINAIR PLUS es mejorar la seguridad y la eficiencia del transporte aéreo, al mismo tiempo que establece, mantiene y supervisa los altos estándares de capacitación y competencia del personal de aviación a nivel mundial y de manera rentable.

El Programa TRAINAIR PLUS promueve la colaboración en la capacitación con el propósito de proporcionar un desarrollo seguro y sostenible del transporte aéreo global.



Programas de Entrenamiento del INAC, por parte de la Compañía Aérea AVIANCA S.A.

Completamiento del proceso que derivó en la **aceptación de Programas de Entrenamiento del INAC, por parte de la Compañía Aérea AVIANCA S.A.**

Los cursos que cuentan con la carta de aceptación son los siguientes:

- Curso AVSEC.
- Factores Humanos en la Aviación.
- Mercancías Peligrosas.
- Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional.
- Operaciones Terrestres.

Proyecto de mejoramiento de la infraestructura edilicia.

Con el fin de seguir ofreciendo los servicios de instrucción de calidad, cumpliendo con las normativas a nivel nacional e internacional, el INAC se halla abocado en el proyecto de mejoramiento de la infraestructura edilicia, iniciando con la renovación del mobiliario para aulas y oficinas, mantenimiento de las aulas, mejoras en la iluminación y climatización de las aulas y espacios comunes, actualización del sistema de audio del salón auditorio y renovación del sistema de climatización. Así mismo se ha adquirido un generador eléctrico de 150KVA para reabastecer de energía eléctrica a las aulas, oficinas y salón auditorio en los casos de cortes de energía eléctrica.

Actualización de escenarios del software del Centro Integral de Capacitación Aeronáutica y Respaldo Operativo (CICARO).

También se encuentra en proceso la actualización de escenarios del software del Centro Integral de Capacitación Aeronáutica y Respaldo Operativo (CICARO).



Apuesta a la capacitación y actualización permanente - Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades de Profesionales de la Aviación Civil en Paraguay

Promoviendo la cooperación y los lazos entre países, la DINAC y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) desarrollaron el Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades de Profesionales de la Aviación Civil en Paraguay, con los principales objetivos de contribuir al desarrollo de la industria de la aviación y al crecimiento económico de Paraguay a través de la mejora de las capacidades de los profesionales de la aviación civil en las áreas de mantenimiento de aeronaves, control de tráfico aéreo y operaciones de vuelo en Paraguay.

DINAC suma casi 60 nuevos profesionales para el Control de Tránsito Aéreo y el Mantenimiento de Aeronaves

En el marco del desarrollo permanente de las capacidades técnicas paraguayas, la DINAC presentó a los egresados de los cursos de Técnico Superior en Control de Tránsito Aéreo y Técnico Superior en Mantenimiento de Aeronaves, este último curso que tuvo su reapertura luego de 25 años en pausa. El acto contó con la presencia del Presidente de la República, Mario Abdo Benítez. En dicha ocasión, el Presidente de la DINAC Félix Kanazawa destacó que estos jóvenes son el futuro para el desarrollo de la industria aeronáutica.





KOICA-DINAC: Capacitación internacional: Instructores de la DINAC se destacan en Brasil

En el marco del “Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Profesionales de la Aviación Civil en Paraguay” y a través del Memorandum de Entendimiento entre la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC, el Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial - SENAI y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea - KOICA, profesionales de la DINAC finalizaron el curso de “Mantenimiento de Aeronaves” llevado a cabo en el SENAI-SC en la ciudad de Palhoça, Santa Catarina Brasil.



Capacitación de Controladores de Tránsito Aéreo en Corea

En el marco del Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades de Profesionales de Aviación Civil en Paraguay, liderado por KOICA y DINAC, cinco controladores de tráfico aéreo de la DINAC, se capacitaron en el Centro de Formación de Aviación Civil de Korea Airports Corporation. Dicha capacitación se lleva a cabo a fin de aumentar la capacidad de los instructores ATC para mejorar los servicios de tránsito aéreo en Paraguay mediante la adquisición de los conocimientos y habilidades necesarios para impartir capacitación en simulación ATC en el futuro Centro de Entrenamiento de Aviación del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC).

Capacitación de Instructores Pilotos del INAC en Corea

Profesionales Instructores Pilotos del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) participan del Programa de Invitación en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades de los Profesionales de la Aviación en Paraguay.

Los profesionales tuvieron la oportunidad de viajar a Corea para recibir formación y desarrollar sus capacidades por un periodo de 5 meses en el campus de la Korea Aerospace University, a través de cursos de pilotaje privado y comercial, revisión de regulaciones relacionadas al área, procesos de enseñanza, planificación de actividades instructivas, capacitación en uso de drones, etc.

Se espera que estos profesionales brinden servicios como instructores de pilotaje en el Centro de Entrenamiento de Aviación en el predio del INAC, el cual se encuentra en construcción y prevé su inauguración para el primer trimestre del 2024, creando así un efecto multiplicador de conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa de Invitación.



Capacitación de Instructores de Mantenimiento de Aeronaves del INAC en Corea

Profesionales Instructores de Mantenimiento de Aeronaves del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) participan del Programa de Invitación en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades de los Profesionales de la Aviación en Paraguay.

Estos profesionales tuvieron la oportunidad de viajar a Corea para recibir formación y desarrollar sus capacidades por un periodo de 2 meses en el campus de la Universidad Hanseo, a través de diferentes programas y módulos, entre ellos, prácticas de habilidades generales (aviónica, planta de energía, fuselajes), sistema de transporte de aeronaves, gestión de programas de entrenamiento, visitas de estudio, etc.

Entre los 11 profesionales que actualmente se encuentran recibiendo formación en Corea, destacamos la participación de Adeliána Erundina Gómez Machune de 24 años, siendo la única mujer del programa y la primera mujer paraguaya con orígenes de la etnia guaraní en recibir entrenamiento en el área de Mantenimiento de Aeronaves.

Se planea que estos profesionales brinden servicios como instructores de mantenimiento de aeronaves en el Centro de Entrenamiento de Aviación en el predio del INAC, el cual se encuentra en construcción y prevé su inauguración para el primer trimestre del 2024.



KOICA PARAGUAY

09 de junio, 2023



DINAC y KOICA inauguraron moderno hangar para la capacitación de los profesionales de aviación civil

En el marco del Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades de los profesionales de la Aviación Civil en Paraguay, cooperación entre DINAC y KOICA, se inauguró en fecha 27 de junio de 2023, el nuevo Hangar que cuenta con una superficie de 4.494,92 m². Un nivel correspondiente al Hangar y dos niveles para oficinas, con pista delantera y vía de acceso. Esta infraestructura, además de cumplir la función de resguardar aeronaves, entre ellas 2 Cessna 172S donadas por KOICA, será utilizada para la capacitación de profesionales del área de la aviación, como pilotaje y mantenimiento de aeronaves.

**BENEFICIANDO
A MAS DE
1.500 ALUMNOS**



Centro de Entrenamiento de Aviación alcanza un avance del 51% en sus obras

Dentro del alcance del citado proyecto, se llevó a cabo el diseño y construcción del nuevo Centro de Entrenamiento de Aviación en el INAC. La infraestructura ha alcanzado un significativo avance del 51 % en sus obras de construcción a inicios del mes de agosto 2023. Se espera su inauguración para el primer trimestre del año 2024.

Esta moderna instalación que promete ser un pilar fundamental en el desarrollo profesional de la aviación nacional, estará destinada a la capacitación de profesionales en áreas de mantenimiento de aeronaves, control de tráfico aéreo y pilotaje.

Ubicado en la autopista Silvio Pettrossi de la ciudad de Luque, predio del INAC, el nuevo Centro de Entrenamiento de Aviación contará con equipos de alta tecnología y cumplirá con las normas y estándares que la industria de aviación mundial exige.



Judiciales

En dicho periodo la Asesoría Jurídica tramitó **98** juicios distribuidos como parte Actora y como parte Demandada; en las siguientes competencias judiciales: **a) 27** Juicios en Primera Instancia; **b) 15** juicios en Juzgados de Paz; **c) 6** juicios en Justicia Letrada; **d) 3** Juicios Laborales; **e) 40** juicios Contenciosos Administrativos; y f) 7 Garantías Constitucionales (Recursos de Amparos y Habeas Data).

En dichas acciones judiciales, se litigó por la suma total de **Dólares Americanos 29.686.717,27**; de los cuales fueron reclamados por DINAC la suma de U\$D 873.976,32 y fueron requeridos a la DINAC la suma de U\$D 28.812.741.

Además, se litigó por la suma total de **Guaraníes 112.434.179.676**; de los cuales fueron reclamados por DINAC la suma de Gs. 316.613.238 y requeridos a la DINAC la suma total de Gs. 112.117.566.438.

Igualmente, la Asesoría Jurídica de la DINAC con siguió incorporar a su patrimonio importantes inmuebles a favor de la Institución y defendió los existentes conforme a los siguientes detalles:

A través del Juicio de Usucapión; fueron adquiridos cuatro inmuebles identificados como

Finca N° 4.922, Padrón N° 7061 con una superficie de **5 has 7.462 m²**, del Distrito de Luque; **Finca N° 1.176 con Padrón N° 207**, con una superficie de **2 has 7.916 m² 8.892 cm²**, del Distrito de Luque, **Finca N° 419, Padrón 791**, con una superficie de **2 has 4.566 m² con 9.760 cm²**, del distrito de Mariano Roque Alonso y **Finca N° 818 con Padrón 1607** del Distrito de Limpio el cual tiene una superficie de **36 has, 170 m² 266 cm²**.

También se realizó el acompañamiento judicial para la adquisición del inmueble identificado como Fracción "A" de la **Finca 3.697**, Padrón 6665 del Distrito de San Pedro del Ycuamandyyu, el cual tiene una superficie de **7 has 857 m² 9.840 cm²**. Sitio del Actual Aeródromo de San Pedro (SGSP).

En defensa de los derechos de la DINAC, la Asesoría Jurídica ganó el juicio de Usucapión promovido en su contra sobre el inmueble identificado como **Finca 640** con Padrón 4170, del Distrito de Minga Guazú, que es parte del Aeropuerto Internacional Guaraní y tiene una **superficie de 13 has**; procediendo a realizar el desalojo contra los ocupantes precarios.

Alsefectosdecontarcondocumentaciones que contribuyan a una mejor defensa de los inmuebles de la DINAC, la Asesoría Jurídica solicitó la **Contratación Directa N° 38/2021** “Estudio de Título y Mensura Administrativa del AISP” y gracias a ello se cuenta con títulos y antecedentes de 26 inmuebles que componen nuestra principal terminal aérea; además del correspondiente cotejo de los mismos en la Dirección del Servicio Nacional de Catastro; que constituye como el primer antecedente desde la creación de la DINAC.

En el año 2022 se trabajó en la Enmienda del Artículo 63 del Código Aeronáutico, siendo sancionada y promulgada la **Ley 6.917/2022** que modificó dicho artículo.

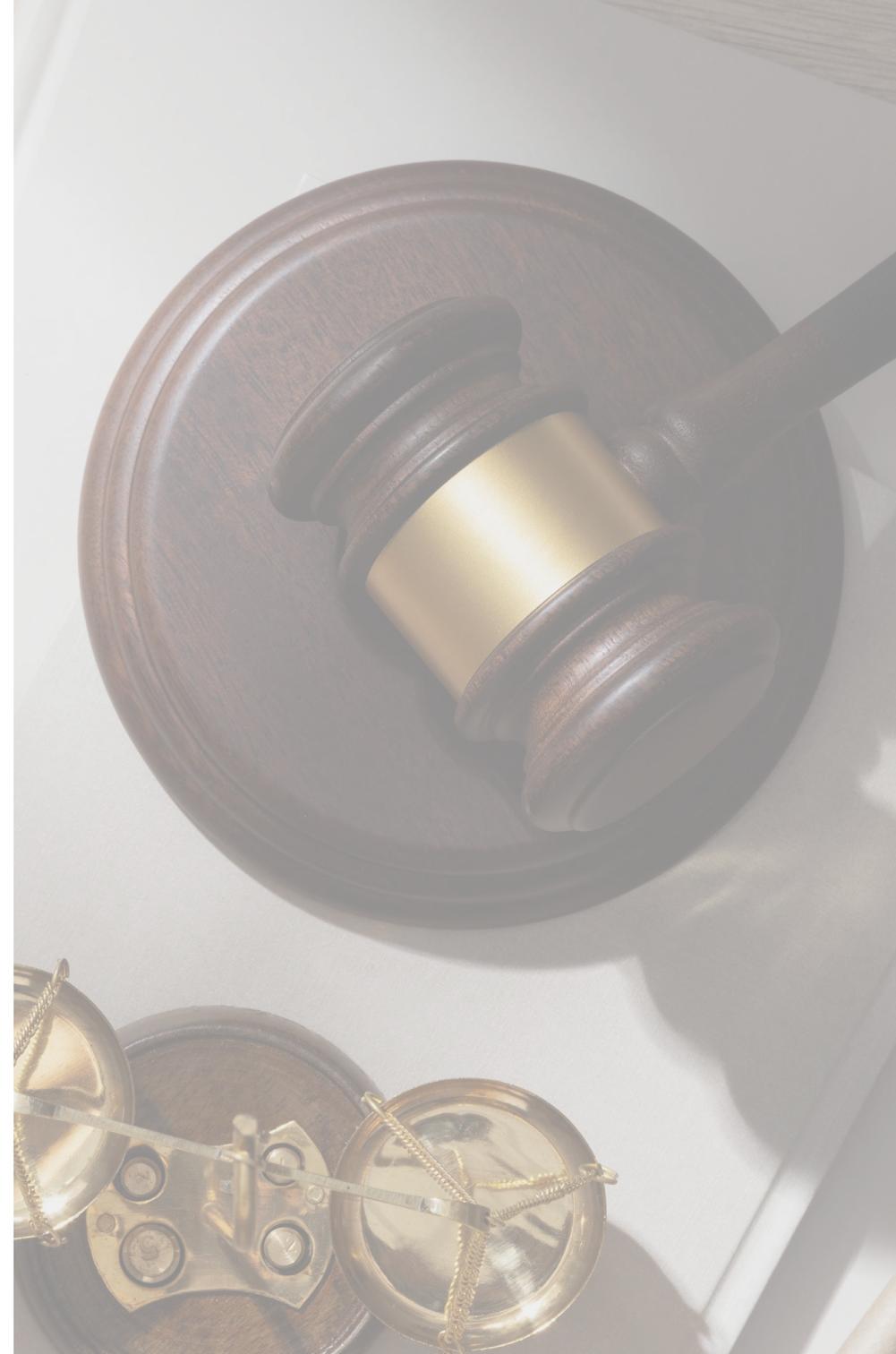
También en el año 2022 se trabajó por el Proyecto de Ley «QUE APRUEBA EL PROTOCOLO RELATIVO A UNA ENMIENDA DEL ARTÍCULO 50 A) DEL CONVENIO SOBRE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL Y EL PROTOCOLO RELATIVO A UNA ENMIENDA DEL ARTÍCULO 56 DEL CONVENIO SOBRE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL»; siendo sancionada y

promulgada la **Ley N° 6927/2022**.

Además, en defensa de los intereses de la DINAC, la Asesoría Jurídica, dentro del ámbito aeronáutico, tuvo activa presencia y participación en el Congreso Nacional, con respecto a los siguientes anteproyectos de Leyes:

1. Ley presentada por la Cámara de Diputados para modificar los artículos 2, 5 y 7 de la Ley N° 5.400/2015 de vigilancia y protección del Espacio Aéreo (Exp. 60807 - Año 2020), Presentado nuevamente en el año 2021.
2. Ley presentada por la Cámara de Senadores que amplía y modifica el artículo 105 de la Ley N° 1.881/2002 que modifica la Ley N° 1.340 del 22 de noviembre de 1988 que reprime el tráfico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas y otros delitos afines y establece medidas de prevención y recuperación de farmacodependientes. (Exp. 10131 - Año 2021).
3. Ley de la Prefectura Aeronáutica (Año 2021).
4. Ley que modifica los artículos 10, 30, 31 y 33 de la Ley N° 2828/2005 de Turismo.
5. Ley de derribo (Exp. 10869 de la Cámara de Senadores - Año 2022 y Exp. 6.581 de la Cámara de Diputados).-

6. Ley 6.980/2022 De vigilancia y protección del espacio aéreo.-
7. Ley que regula la utilización de Drones (Exp. 10633 de la Cámara de Senadores).-
8. Ley 6.984/2022 de Migraciones.-
9. Ley 6.902/2022 de la SENAD
10. Ley para la Adquisición de Radares Primarios.-



Con la presencia del titular de la DINAC estudian aspectos del Proyecto de Ley sobre adquisición de radares

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública de la Honorable Cámara de Senadores, presidida por la Senadora Lilian Samaniego, se reunió el día 02 de agosto de 2023, con el objetivo de tratar diversos aspectos del Proyecto de Ley sobre adquisición de radares. Durante el encuentro fue tratado el Mensaje N° 3.304 de la Cámara de Diputados de fecha 4 de mayo de 2023, por el cual devuelve con modificaciones el proyecto de Ley “Que implementa la obligatoriedad de adquisición y puesta en funcionamiento de un sistema de radares con alcance para cubrir y resguardar todo el Espacio Aéreo Nacional”.

En ese sentido, estuvo como invitado el Presidente de la DINAC, Ing. Félix Kanazawa y comitiva: Asesor de la presidencia Dr. Óscar Bogado, Asesor Jurídico Jefe Dr. Adalberto Meza, Secretario General Abg. Daniel Báez, Asesores Jurídicos Daniel Vergara y José Ojeda y representantes de los Controladores de Tránsito Aéreo de la DINAC. Por parte de la Fuerza Aérea Paraguaya, el Comandante GRAL DEL AIRE Arturo Javier González Ocampo y comitiva.

Conforme al Proyecto de Ley elaborado por la Honorable Cámara de Senadores, la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC recomendó aceptar la propuesta modificada por la Honorable Cámara de Diputados. Se resalta que la versión de la HCD se encuentra respaldada por las siguientes disposiciones legales:

- *Artículos 137, 141 y 173 de la Constitución Nacional.*
- *Artículos 26 y 27 del Convenio de Viena de 1969.*
- *Anexos 1 “Licencias al Personal”, 2 “Reglas del Aire” y 11 “Servicios de Tránsito Aéreo” del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago de 1944).*
- *Artículos 2, 3, 7, 94, 334, 337, 338 y 342 del Código Aeronáutico Paraguayo (Ley N° 1.860/2002).*
- *Ley 6.980/2022 “De VIGILANCIA y PROTECCIÓN del Espacio Aéreo Paraguayo”.*

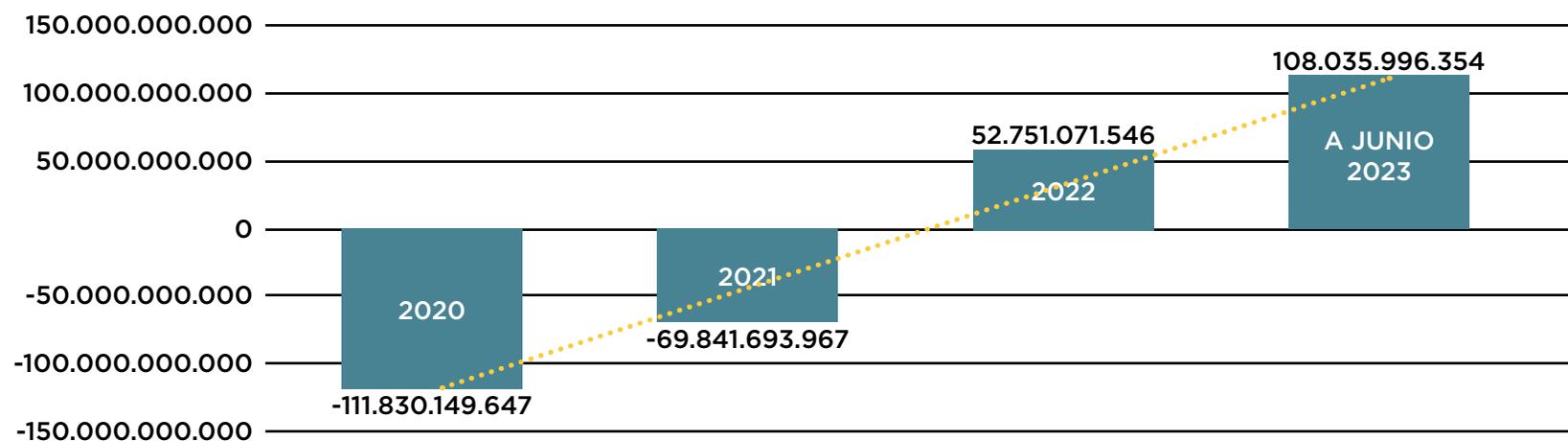


A person in a light blue shirt is using a silver pen to point at a calculator. The calculator is on a wooden desk, and there are papers and a laptop in the background. The scene is brightly lit, suggesting a professional or academic environment.

SITUACIÓN FINANCIERA

RESULTADO DEL EJERCICIO AÑO 2020 A JUNIO 2023

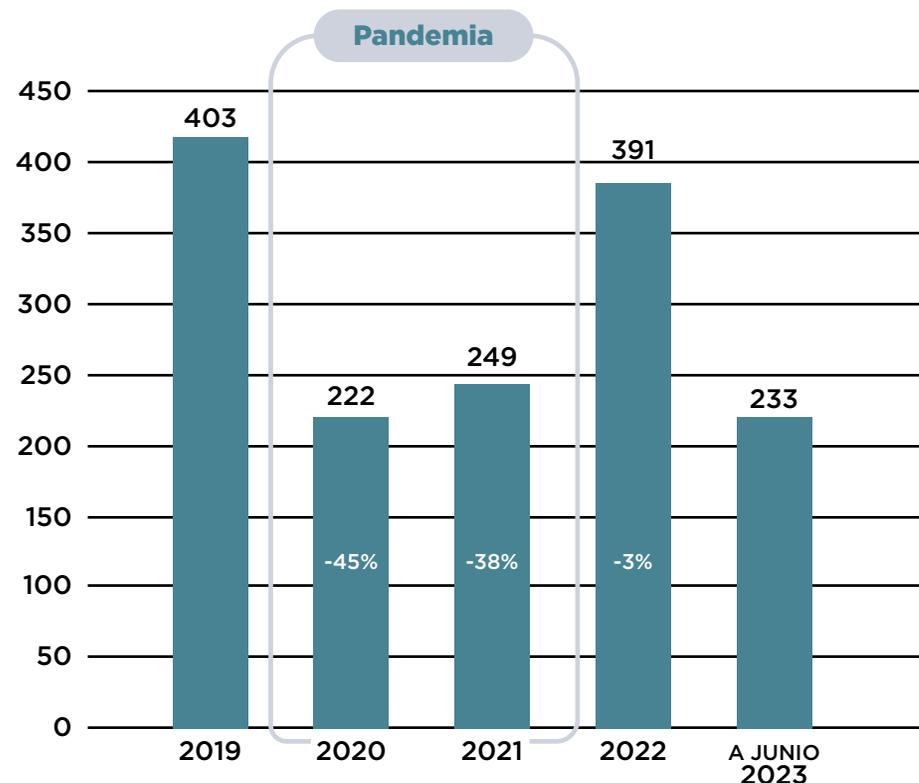
La DINAC fue una de las Instituciones más afectadas por la pandemia y esto se vio reflejado en la caída abrupta de sus ingresos. En el año 2020, la pérdida fue de Gs. 111mil millones y en el año 2021 la pérdida fue de Gs. 69mil millones. Al cierre del año 2022 los ingresos de la Institución han vuelto a sus niveles positivos, obteniendo una ganancia de Gs. 52mil millones. Es así que a Junio del presente ejercicio la ganancia es de Gs. 108mil millones, superando el resultado del ejercicio del año 2019 (pre pandemia) que fue de Gs. 64mil millones.



Comparativo Anual de Recaudación

Los bajos niveles de recaudación durante la pandemia han quedado atrás. Al cierre del ejercicio 2022 habíamos obtenido niveles muy cercanos a los pre-pandémicos llegando a Gs. 391mil millones a solo un 3% del 2019, después de experimentar la caída abrupta de la recaudación en los años 2020 (-45%), y el año 2021 (-38%). La recuperación de la industria puede constatarse con las recaudaciones obtenidas al cierre de junio con Gs. 233mil millones, con lo que estimamos llegaremos a los niveles normales de recaudación incluso podríamos superarlos al cierre de ejercicio muy cómodamente.

En miles de millones de Gs.



Se puede apreciar que los niveles totales de recaudación de enero a junio 2023, han superado los niveles del 2022 en un 29%, y presentan importante recuperación en los ingresos de pasajeros 46%, Cargas Aéreas 18% y Operaciones en un 31% entre otros.



La **recaudación de enero a diciembre de 2022, fue de 391mil millones de guaraníes, lo que significó un incremento del 57% con relación al mismo periodo 2021.** Los rubros relacionados directamente al cumplimiento de la misión de la Institución Cargas Aéreas, Servicios a los Pasajeros y Operaciones presentan incrementos en relación al mismo periodo del año 2021.

También es importante mencionar que otras recaudaciones como las relacionadas a ingresos financieros por ejemplo, presentan **crecimiento del 207% atendiendo a que actualmente se han incrementado los saldos depositados en Bancos, mejorando considerablemente la liquidez de la Institución luego de la pandemia.** Asimismo, las recaudaciones en concepto de estacionamiento se han **incrementado en un 100%** ya que esto se encuentra directamente relacionado al movimiento de pasajeros y vuelos dentro de la terminal aérea.

Recaudaciones Acumuladas al mes de Junio 2023

Comparados con Junio 2022

Total Recaudaciones	Servicios a los Pasajeros	Cargas Aéreas	Operaciones
232.867.056.976	50.481.892.748	120.793.199.396	10.336.091.823
 29%	 46%	 18%	 31%

RUBROS	A JUNIO 2023	A JUNIO 2022	% DE CAMBIO	
INGRESOS AERONAUTICOS	219.176.171.153	170.691.381.575		28%
OPERACIONES	10.336.091.823	7.868.318.308		31%
TRANSITO AEREO	24.047.831.890	16.099.135.886		49%
CARGAS AEREAS	120.793.199.396	102.517.057.082		18%
SERVICIOS A LOS PASAJEROS	50.481.892.748	34.523.955.732		46%
SERVICIO A TERCEROS	13.517.155.296	9.682.914.567		40%
INGRESOS NO AERONAUTICOS	13.690.885.823	9.526.731.286		44%
PEAJE Y ESTACIONAMIENTOS	3.894.656.973	3.026.498.020		100%
ACTIVIDADES COMERCIALES	6.858.863.134	3.977.722.372		72%
OTROS INGRESOS NO AERONAUTICOS	1.922.968.341	1.658.334.702		16%
INGRESOS FINANCIEROS	668.395.630	599.209.189		12%
SERVICIO DE CATERING	204.149.640	200.109.178		2%
SERV. DIF. P/VUELOS	141.852.105	64.857.825		119%
TOTAL RECAUDACIONES	232.867.056.976	180.218.112.861		29%

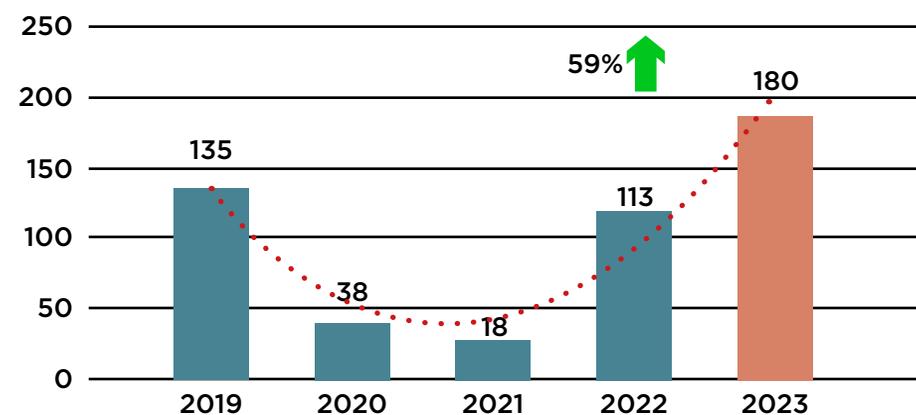
PRINCIPALES FACTORES QUE INFLUYERON EN LA CAIDA DE LOS INGRESOS EN LOS AÑOS 2020 - 2021

EN MILLONES DE DÓLARES



Disponibilidades en Caja y Bancos al cierre de cada periodo 2019 al 2023

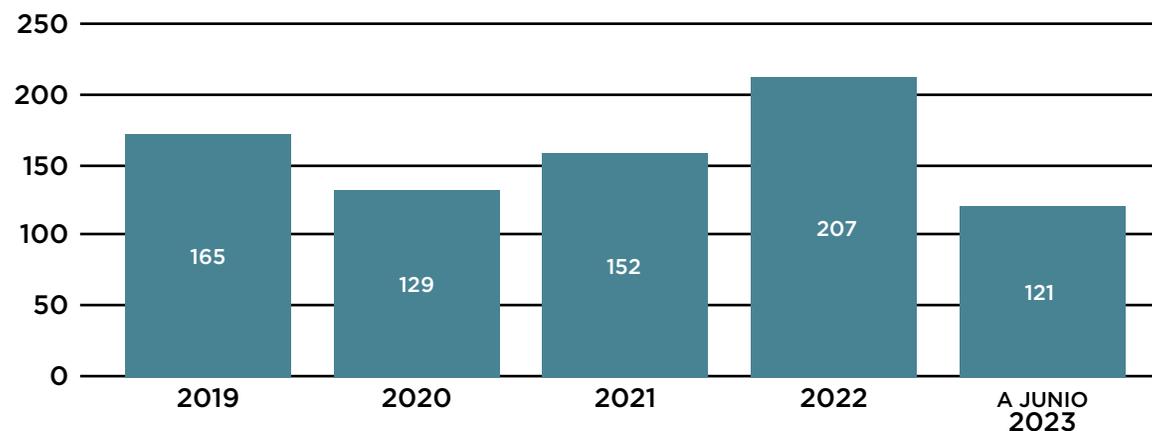
Pese a que durante la pandemia las actividades fueron prácticamente nulas a nivel mundial en nuestro rubro, teniendo en cuenta el cierre de Aeropuertos y las restricciones de viajes, la Institución pudo sostenerse en el primer año de pandemia, gracias a la disponibilidad con que se contaba en caja y bancos y las medidas de racionalización de gastos adoptadas. En el segundo año de pandemia se obtuvo un préstamo de tan solo Gs. 24mil millones, a una tasa del 4%, deuda que hemos honrado en el corto plazo de un año. De enero a junio 2023 puede notarse un importante incremento, ya que durante este periodo las disponibilidades con que cuenta la Institución son de orden de los 180mil millones que como se puede observar es superior en un 59% a los saldos mantenidos al cierre del año 2022 e incluso superior al cierre del 2019 año pre pandémico.



Recaudación por Servicios de Cargas Aéreas

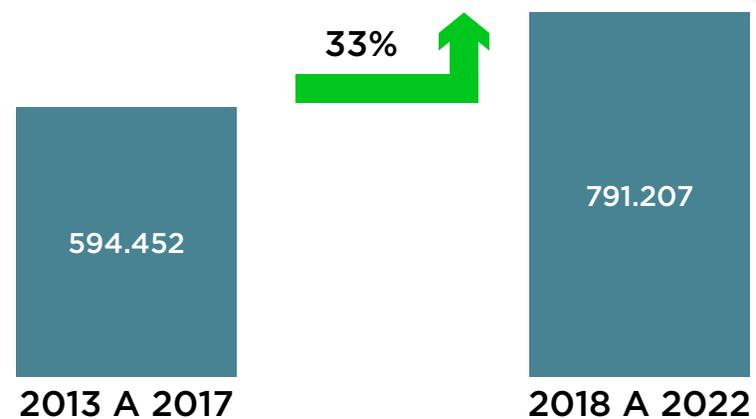
Los ingresos de Cargas Aéreas en el año 2022 superaron los niveles pre pandémicos, en un 25% ya que se han alcanzado Gs. 207mil millones. Este ingreso es de suma importancia para la DINAC, teniendo en cuenta que es el único ingreso percibido 100% al contado por que se traduce en disponibilidad inmediata para la Institución. En periodo de pandemia la DINAC dejó de percibir aproximadamente U\$. 8.698.000 por la reducción de las tasas de Cargas Aéreas del 50% y 30% establecidas por Ley, para contribuir con la economía nacional pero que afectó considerablemente la salud financiera de la Institución. De enero a junio 2023 la recaudación es de Gs. 121mil millones lo que representa el 52% de la recaudación total del período 2022 que fue de Gs. 233mil millones.

Recaudaciones por Servicios de Cargas Aéreas
En miles de Millones de Gs.



El gráfico muestra los niveles de recaudación en Importaciones de Cargas Aéreas, que desde el 2018 al 2022 se han incrementado en un 33% con relación al periodo 2013 al 2017, **pese a los dos años de pandemia vividos durante los ejercicios 2020 y 2021 y la reducción de las tasas otorgadas del 50% y luego del 30%.**

Comparativo de Importaciones de Cargas Aéreas En miles de millones de Gs



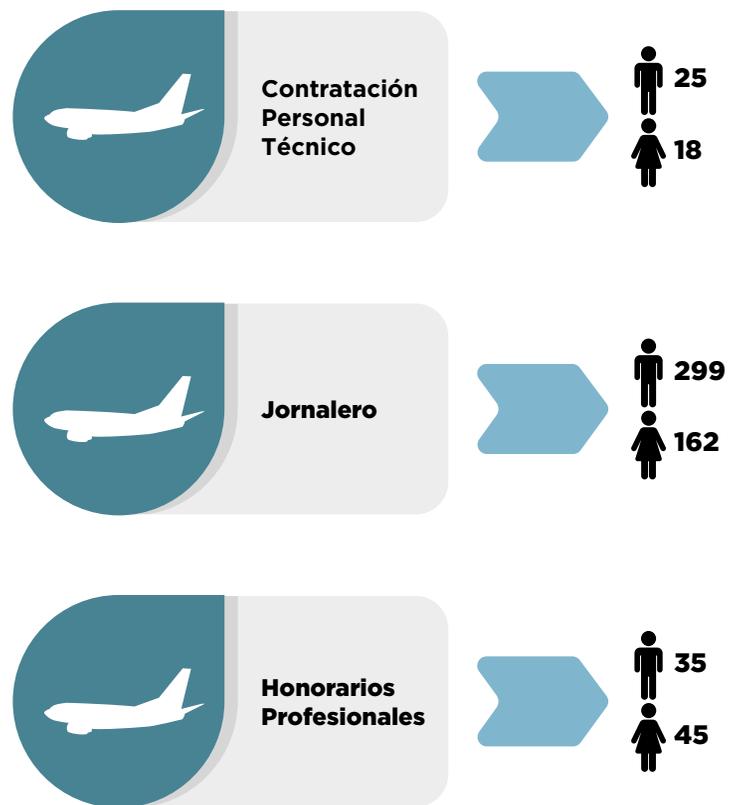




PLANTEL PERSONAL **PERMANENTE**



PLANTEL PERSONAL CONTRATADO



COMPOSICIÓN DEL TALENTO HUMANO DE ALTA GERENCIA (GABINETE DE LA PRESIDENCIA)



**CAPACITACIONES
A FUNCIONARIOS
DE LA DINAC**

Capacitación

Desempeño

Experiencia

1.045
FUNCIONARIOS CAPACITADOS
CONVENIO CON SFP,
SNPP, BUEN GOBIERNO
Y ORGANIZACIÓN JOHN
MAXWELL

FUNDACIÓN
JOHN MAXWELL

FUNDACIÓN
BUEN GOBIERNO

SNPP
SFP

Planes de capacitación y formación alineados a los objetivos estratégicos y basados en los diagnósticos de necesidades.

CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS DE LA DINAC



Firma de Convenio con la Fundación Buen Gobierno que brinda capacitaciones y atención psicológica a funcionarios de la institución.

NOMBRAMIENTO POR CONCURSO

Actualmente nos encontramos en desarrollo de Concurso Público de Oposición para el ingreso dentro del Plantel de funcionarios permanentes a 20 personales que serán seleccionados por concurso.

Es un gran logro de la institución el primer llamado para cubrir el puesto de Ingeniero Aeronáutico.

Ahora se encuentra en etapa de adjudicación

INGRESA AL PORTAL
WWW.PARAGUAYCONCURSA.GOV.PY

Convocatoria de la:



CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

PUESTO	VACANCIA
Abogado Administrativista	1
Agente de Seguridad AVSEC	2
Arquitecto	2
Controlador de Tránsito Aéreo (CTA)	2
Ingeniero Aeronáutico - Instituto Nacional de Aeronáutica Civil	1
Ingeniero Aeronáutico - Normas de Vuelo	1
Ingeniero Civil	1
Licenciado en Meteorología	2
Profesional de Gerencia Financiera	2
Técnico de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI)	2
Técnico en Electricidad	1
Técnico en Mantenimiento Operacional	1
Técnico en Servicio de Asistencia en Tierra (SAT)	2

PLAN DE CARRERA

El objetivo del Plan es profesionalizar al funcionario de la DINAC con el fin de garantizar el servicio y regular las relaciones laborales que le permitirá acceder progresivamente a un cargo, jerarquía, categoría y remuneración.

GOBIERNO NACIONAL
RESOLUCIÓN N° 1536/2022

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE CARRERA PROFESIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC).

Asunción, 31 de Octubre de 2022

VISTO: El Proyecto de Plan de Carrera Profesional de los funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) (Exp. DINAC N° 173659), y, -----

CONSIDERANDO: Que, se ha realizado la presentación del Plan de Carrera Profesional de los funcionarios de la DINAC, a los representantes de los Sindicatos de la DINAC y a los funcionarios del nivel superior: Directores, Subdirectores, Coordinadores Generales, Asesor Jurídico, Secretario General, Auditor Interno; realizada el lunes 12 de setiembre de 2022, en el Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC) y se informó que el proyecto se remitirá por nota de la Presidencia a todos los presentes para su estudio y consideración.-----

Que la Presidencia de la DINAC, remitió el Proyecto de Plan de Carrera Profesional de los funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y el proyecto de Decreto a los representantes de los Sindicatos de la DINAC y a los funcionarios del nivel superior: Directores, Subdirectores, Coordinadores Generales, Asesor Jurídico, Secretario General, Auditor Interno, entre otros, quienes respondieron favorablemente en su mayoría.-----



CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS “PAPA FRANCISCO”

La DINAC cuenta con un Centro N° 207 de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas “PAPA FRANCISCO” (Resolución N° 75/2017).

El Centro de Educación se encuentra dentro del lugar de trabajo de los participantes, las clases son desarrolladas en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi y los docentes son funcionarios de la institución quienes imparten las clases a sus compañeros de trabajo.





GUARDERÍA DINAC AMANECER

AÑO	CANTIDAD DE ALUMNOS
2020	58
2021	55
2022	55



PRE JARDÍN

14 niños de
3 años

JARDÍN

22 niños de
4 años

PRE ESCOLAR

19 niños de
5 años



Transparencia y Anticorrupción DINAC 100% TRANSPARENTE



- La DINAC dio cumplimiento a la expedición del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de la DINAC correspondiente al ejercicio 2020 al 2023, conforme a la metodología, indicadores y reglamentaciones establecidas por la Secretaría Nacional Anticorrupción - SENAC.
- Durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023, se mantuvo el 100% de cumplimiento de la Ley N° 5282/2014 - De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”. Igualmente, en dicho periodo, la DINAC logró el 100% de cumplimiento de la Ley N° 5189/2014 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de recursos públicos sobre remuneraciones y otras atribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay”.
- Se presentaron un total de 132 solicitudes de acceso a la información pública a través del portal unificado, sin perjuicio de otras solicitudes presentadas a través de Mesa de Entrada Institucional, todas fueron debidamente respondidas en tiempo y forma conforme a lo establecido en el marco legal.

- Se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto P.E N° 2991/2019 “Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de interés nacional y de aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo”.

- La DINAC forma parte de las 88 instituciones públicas que dieron cumplimiento a la implementación del componente “The Integrity App”, obteniendo el más alto porcentaje de participación y resultado global de la evaluación, y, en consecuencia, liderando las estadísticas en la implementación del componente “The Integrity App” entre las instituciones públicas que trabajan con la SENAC.

- El 28 de diciembre del 2022, POR PRIMERA VEZ en los antecedentes institucionales se realizó la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL, como indicador y metas de los Procesos Externos de monitoreo de las etapas de Rendición de Cuentas en el marco de los Mecanismos de Participación Ciudadana en el control social de la gestión pública institucional.
 - Más logros sobre Transparencia y Anticorrupción: www.dinac.gov.py, apartado UTA.





DINAC



Facilitación y Gestión Aeroportuaria

Puntos Relevantes Gestionados desde Facilitación y el CONAFAL

La DINAC a través de la COORDINACION GENERAL DE FACILITACION Y GESTIÓN AEROPORTUARIA, como Autoridad Aeronáutica del Estado Paraguayo, con la participación de las autoridades aeronáuticas de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, en forma conjunta han presentado en la Asamblea 41 de la OACI, la Nota de Estudio sobre “COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS EN EL ÁMBITO DE LOS EXPLOTADORES AEROPORTUARIOS...”, la que contó con el apoyo de todos los estados de la Región Sudamericana (SAM), de los miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), de los estados presentes en la Asamblea, sin objeción, incluidas sus recomendaciones realizadas por los proponentes de la Nota de Estudio, en el Informe Final de la Asamblea.



Coordinación General De Facilitación y Gestión Aeroportuaria

Puntos Relevantes Gestionados
Desde Facilitación y el CONAFAL

1

Se realizó un Simulacro Operativo en el AISP, de una situación real de “Emergencia de Salud Pública Internacional”, con la participación de todas las Instituciones involucradas directamente en la gestión dentro del Aeropuerto, miembros del CONAFAL, así como otras que se encuentran fuera del aeropuerto, que se verían afectadas en un caso real de Emergencia, en este simulacro se contó con el apoyo de PARANAIR.

2

Se facilitó la Redacción del primer Borrador del Protocolo Sanitario que fue utilizado como base para la aprobación de los vuelos Burbujas en primera instancia y también para la reapertura de los vuelos regulares en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi.

3

Elaboración del 1er borrador del Manual sobre Acceso al Transporte Aéreo de las Personas con Discapacidad A través de las gestiones de la Coordinación General de Facilitación, como secretaria permanente del Comité Nacional de Facilitación (CONAFAL), se logró elaborar el 1o BORRADOR DEL MANUAL SOBRE ACCESO AL TRANSPORTE AEREO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, que fue presentado en la Reunión del Comité FAL de Aeropuertos. Actualmente sigue su proceso de estudio para su aprobación final por el CONAFAL. Con esta gestión y la aprobación del mencionado Manual, se dará cumplimiento a normas establecidas en el Anexo 9 FACILITACION de la OACI.

Coordinación General De Facilitación y Gestión Aeroportuaria

Puntos Relevantes Gestionados
Desde Facilitación y el CONAFAL

4

Se promulgó el Decreto N° 6300/2021, que actualizó las funciones del COMITÉ NACIONAL DE FACILITACION e incluyó a instituciones como nuevos miembros dando cumplimiento a las normativas en el ámbito de la Aviación Civil Internacional, adecuando a las exigencias del Anexo 9 al Convenio de Chicago del cual el Estado Paraguayo es signatario.

5

En el mismo contexto del punto anterior, se presentó el Decreto de actualización del Programa Nacional de Facilitación, con lo que se estará cumplimiento con las normativas de la Aviación Civil Internacional del Anexo 9 al Convenio de Chicago del cual el Estado Paraguayo es signatario.



Coordinación General De Facilitación y Gestión Aeroportuaria

Puntos Relevantes Gestionados
Desde Facilitación y el CONAFAL

6

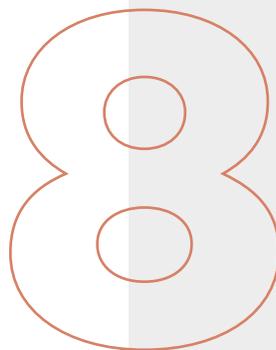
La DINAC a través de la COORDINACION GENERAL DE FACILITACION Y GESTIÓN AEROPORTUARIA, como autoridad aeronáutica del Estado Paraguayo ha presentado, en la Conferencia de Alto Nivel realizado por la OACI sobre la COVID-19 (HLCC2021), la **Nota de Estudio** sobre **“ACCIONES RELACIONADAS A LA FACILITACION Y APOYO PARA LA RECUPERACION DEL TRANSPORTE AEREO REGULAR INTERNACIONAL”**, la que tuvo una importante aceptación y apoyo por los Estados de la Comunidad Europea como por varios estados de las Américas, destacando que se incorporó como parte del Informe Final de la Conferencia, parte de las recomendaciones realizadas en la Nota de Estudio elaborado por Paraguay. Cabe resaltar que en la plenaria de la Conferencia la Vice-Ministra de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay, haciendo uso de la palabra destacó la importancia de que se tomen acciones para permitir a países en vías de desarrollo, tengan la oportunidad de acceder a vacunas de diferentes proveedores sin que ello le signifique restricciones de circulación.

7

La DINAC a través de la COORDINACION GENERAL DE FACILITACION Y GESTIÓN AEROPORTUARIA, como autoridad aeronáutica del Estado Paraguayo, con la participación de las autoridades aeronáuticas de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, en forma conjunta han presentado en la Asamblea 41 de la OACI, la Nota de Estudio sobre **“COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS EN EL ÁMBITO DE LOS EXPLOTADORES AEROPORTUARIOS...”**, la que contó con el apoyo de todos los estados de la Región SAM, de los miembros de la CLAC, de los estados presentes en la Asamblea, sin objeción, formando parte del Informe Final de la Asamblea parte de las recomendaciones realizadas por los proponentes de la NE.

Coordinación General De Facilitación y Gestión Aeroportuaria

Puntos Relevantes Gestionados
Desde Facilitación y el CONAFAL



El Presidente de DINAC, como Presidente del CONAFAL, y la Coordinación General de Facilitación y G.A., como Secretaria Permanente del CONAFAL, han acompañado y aunado esfuerzos para la prosecución de las gestiones que se encuentran en fase final de implementación de los siguientes procesos:

a. PASAPORTE ELECTRONICO, se encuentra en fase final de autorización por parte del Ministerio del Interior, para que a través de la Policía Nacional (miembro permanente del CONAFAL), realicen las gestiones finales para lanzar al público en general la emisión de los Pasaportes Paraguayos y las Cédulas de Identidad policial en formato electrónico, que posiciona al Estado Paraguayo entre los países mejor ranqueados a nivel en cuanto a la seguridad de los documentos de viaje.

b. API (Información Anticipada de Pasajeros), tecnología que encuentra en fase de homologación y ajustes finales antes de su implementación, por parte de la Dirección Nacional de Aduanas - DNA, (miembro permanente del CONAFAL), trabajos que serán implementados bajo un convenio con el Estado Americano, que suma a los procesos de agilización del trámite de control a los pasajeros dentro de nuestros aeropuertos.



CERIFICACIONES OTORGADAS

Certificación ISO 9001:2015

La ISO 9001:2015, es una norma de Sistemas de Gestión de la Calidad (SGC) que fija principios fundamentales de gestión de calidad que ayudan a las organizaciones a controlar y mejorar su rendimiento y conducirlos hacia la eficiencia, la excelencia de sus productos y/o servicios y la optimización de su servicio al cliente.

Estos principios fundamentales se sustentan en dar: prioridad, seriedad y seguridad al cliente, liderazgo, la participación del personal en los procesos de satisfacción al cliente, sistemas basados en los procesos, mejora continua, principios fundados en la toma de decisiones objetivas y seguras como así mismo las buenas relaciones con el proveedor.



**DIRECCIÓN
AEROPUERTOS**

Certificate PY20/00359, continued

SUB DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL – SAVSEC – Dirección de Aeronáutica.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)

ISO 9001:2015

Issue 2
Sites
SUB DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL – SAVSEC – Dirección de Aeronáutica. Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) Proceso SGC: MDN: Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre – ASUNCION.
SUB DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL – SAVSEC – Dirección de Aeronáutica. Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) Proceso AVSEC: EX HANGAR TAM: AVDA. SILVIO PETTIROSSI – LUQUE.
Sensitive information distribution. Development of tests, inspections and audits of Civil Aviation Security. AVSEC Agents Certification. Approval of Civil Aviation Security Programs and Procedures.
Distribución de Información Sensitiva. Desarrollo de Pruebas, Inspección y Auditoría de Seguridad de la Aviación Civil. Certificación de Agentes AVSEC. Aprobación de los Programas y Procedimientos de Seguridad de la Aviación Civil.



This document is an authentic electronic certificate for Client business purposes use only. Printed version of the electronic certificate are permitted and will be considered as a copy. This document is issued by the Company subject to SGS General Conditions of certification services available on: Terms and Conditions (SGS). Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdictional clauses contained herein. This document is copyright protected and any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful.



DIRECCIÓN AERONAUTICA



Certificate PY22/00413

The management system of:

Gerencia de Normas de Navegación Aérea (GNNA)

Sub Dirección de Navegación Aérea de la Dirección de Aeronáutica - DINAC
Central: Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre. Edificio del Ministerio de Defensa Nacional 6to. Piso. Asunción, Paraguay.
Procesos Normativos y de Vigilancia: Avda. Silvio Pettirossi, ex Hangar de LATAM. Luque, Paraguay.

has been assessed and certified as meeting the requirements of:

ISO 9001:2015

For the following activities:

Elaboration of standards and regulations that may affect the operational safety of the air navigation services.

Elaboración de normas y reglamentos que puedan afectar la seguridad operacional de los servicios de navegación aérea.

Further clarifications regarding the scope of this certificate and the applicability of ISO 9001:2015 requirements may be obtained by consulting the organization.
This certificate is valid from 13 February 2022 until 13 February 2025 and remains valid subject to satisfactory surveillance audits.
Recertification audit due a minimum of 60 days before the expiration date.
Issue 1. Certified since 13 February 2022.

The audit leading to this certificate commenced on: 13 December 2021.
Previous issue certificate validity date was until: Initial Certification.

Authorised by

SGS United Kingdom Ltd
Rossmore Business Park, Eilemshere Port, Cheshire, CH65 3EN, UK
t +44 (0)151 350-6666 f +44 (0)151 350-6600 www.sgs.com

21HC 9001 2015 0421



This document is issued by the Company subject to its General Conditions of Certification Services accessible at www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdictional issues established therein. The authenticity of this document may be verified at <http://tds.sgs.com/initial-certified-clients-and-products/certified-client-directory>. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

GERENCIA DE NORMAS DE NAVEGACIÓN AÉREA.

Certificate PY17/00296

The management system of:

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)
de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC
Ruta General Aquino N° 1620. Luque, Paraguay.

has been assessed and certified as meeting the requirements of:

ISO 9001:2015

For the following activities:

Theoretical and practical training, geared towards the aeronautical technical qualification.

Formación, capacitación y entrenamiento, teórico y práctico, orientado a la calificación técnica aeronáutica.

Further clarifications regarding the scope of this certificate and the applicability of ISO 9001:2015 requirements may be obtained by consulting the organization.

This certificate is valid from 18 January 2021 until 18 January 2024 and remains valid subject to satisfactory surveillance audits. Recertification audit due a minimum of 60 days before the expiration date. Issue 3. Certified since 18 January 2018.

The audit leading to this certificate commenced on 10 May 2021. Previous issue certificate validity date was until 18 July 2021.

Authorised by




SGS United Kingdom Ltd
Rossmore Business Park, Eilesmere Port, Cheshire, CH65 3EN, UK
t +44 (0)151 350-6666 f +44 (0)151 350-6600 www.sgs.com

HC SGS 9001 2015 0818

Page 1 of 1



This document is issued by the Company subject to its General Conditions of Certification Services accessible at www.sgs.com/terms_and_conditions. Attention is drawn to the limitations of liability, indemnification and jurisdictional issues established therein. The authenticity of this document may be verified at <http://www.sgs.com/verify>. Clients and products certified clients directory. Any unauthorised alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

INAC

Certificate PY20/00359

The management system of:

SUB DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL – SAVSEC – Dirección de Aeronáutica.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)
Proceso SGC: MDN, Avda. Mcal. López y 22 de Setiembre – ASUNCION

has been assessed and certified as meeting the requirements of:

ISO 9001:2015

For the following activities:

**Sensitive information distribution.
Development of tests, inspections and audits of Civil Aviation Security.
AVSEC Agents Certification.
Approval of Civil Aviation Security Programs and Procedures**

**Distribución de Información Sensitiva.
Desarrollo de Pruebas, Inspección y Auditoría de Seguridad de la Aviación Civil.
Certificación de Agentes AVSEC.
Aprobación de los Programas y Procedimientos de Seguridad de la Aviación Civil.**

This certificate is valid from 11 February 2023 until 11 February 2026 and remains valid subject to satisfactory surveillance audits. Issue 2. Certified since 11 February 2020. Certified activities performed by additional sites are listed on subsequent pages.

Last certificate expiry date 11 February 2023
Recertification audit date 15 December 2022

Authorised by



Jonathan Hall
Global Head - Certification Services

SGS United Kingdom Ltd
Rossmore Business Park, Eilesmere Port, Cheshire, CH65 3EN, UK
t +44 (0)151 350-6666 - www.sgs.com



This document is an authentic electronic certificate for Client business purposes use only. Printed version of the electronic certificate are permitted and will be considered as a copy. This document is issued by the Company subject to its General Conditions of certification services available on Terms and Conditions | SGS. Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdictional clauses contained therein. This document is copyright protected and any unauthorised alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful.

Page 1 / 2

Escaneado con CamScanner

AVSEC



Capacitación sobre la Norma de Requisitos Mínimos 2015 - NRM 2015

El Presidente de la DINAC, Ing. Félix Kanazawa, participó de la Jornada de Capacitación sobre la Norma de Requisitos Mínimos 2015 - NRM 2015, una herramienta para la Implementación efectiva del Sistema de Control Interno en la DINAC.

El taller tuvo una duración de 5 días en la Contraloría General de la República.



GESTIÓN DE RECUPERACIÓN Y REACTIVACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO 2020 - 2023

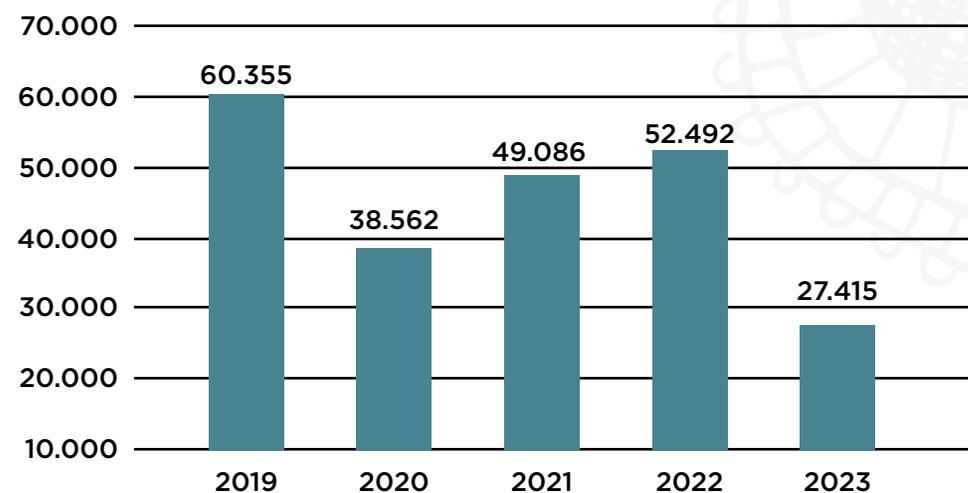
Las perspectivas actuales para la industria de la aviación plantean una recuperación lenta para poder alcanzar los niveles de tráfico aéreo previos a la pandemia, lo que —según los pronósticos fuente OACI - IATA-CEPAL — sucederá hacia 2024/2025.

El periodo 2020 presentó un escenario de recesión, con una lenta transición hacia una recuperación real, en la que los Estados y las compañías aéreas lucharon por adaptarse a las restricciones y modalidades de operación. Así surgieron nuevos modos de operación como los vuelos burbujas, se fomentaron acuerdos multilaterales de Cielos Abiertos para el transporte de carga pura logrando un ascenso pausado pero sostenible conforme a las restricciones impuestas en ese periodo.

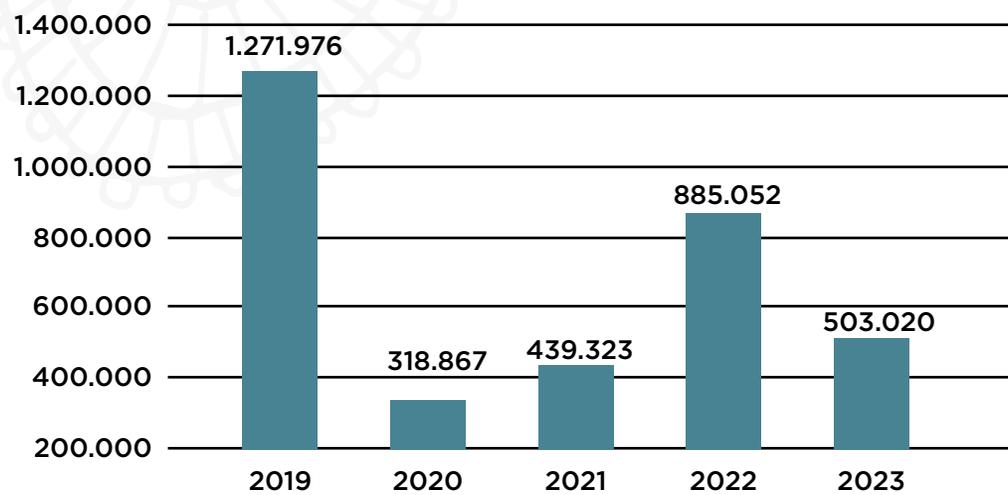
Así el 2021 presentó una reanimación más alentadora seguida del 2022 con índices de recuperación más favorables, obteniendo en este último un alcance del 76% en comparación al periodo 2019, superando incluso los índices del 2021 en los tres indicadores presentados.

En lo que va del 2023, los resultados obtenidos exhibieron una recuperación sostenida durante el primer semestre, reflejando un panorama alentador en las proyecciones estimadas lo que refleja un movimiento de pasajeros transportados en llegada y salida de 503.614 teniendo una variación del 33 % tomando la misma fecha en 2022. De este modo, puede afirmarse que el transporte aéreo de pasajeros ha venido mostrando signos de recuperación alentadores y sobre todo sostenibles con miras a la recuperación total a corto plazo.

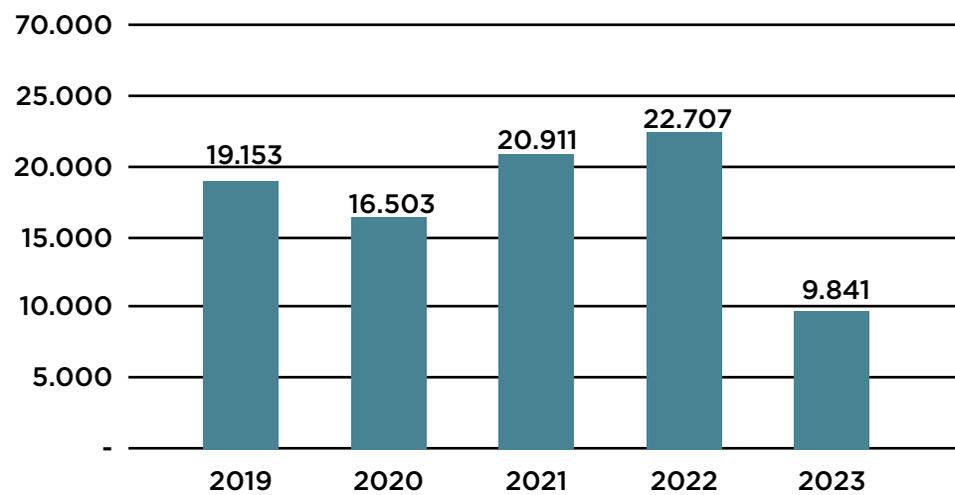
MOV. AERONAVES UNID.



PAX. UNID.



CARGAS TN





COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Dirección Nacional de Aduanas

DINAC y Aduanas trabajan en el mejoramiento de Control, Seguridad y Tecnología del Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi. El Presidente de la DINAC, Ing. Félix Kanazawa y el Director de Aduanas, Econ. Julio Manuel Fernández, se reunieron en fecha 12 de enero de 2023 a fin de analizar temas relacionados al mejoramiento de Controles, Seguridad y Tecnología del Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi. El encuentro tuvo lugar en la sede de la DNA, en Asunción.



Secretaría Nacional de Turismo



COPA AIRLINES: Gestiones para aumentar la conectividad con Panamá

El Presidente de la DINAC Félix Kanazawa, la Ministra de Turismo Sofía Montiel, el Embajador de nuestro país en Panamá S.E Enrique Jara Ocampos y la Subdirectora de Transporte Aéreo de la DINAC Abg. Allison Colman, se reunieron con el Presidente de Copa Airlines, Pedro Heilbron. En la ocasión, conversaron sobre las gestiones para lograr la apertura de otra ruta que conecte a Panamá con el Este de nuestro país (Aeropuerto Internacional Guarani). En este sentido, el Presidente de la DINAC puso a conocimiento del Presidente de Copa Airlines sobre el Plan de Incentivos que viene implementando el Paraguay para instalar nuevas rutas aéreas otorgando importantes facilidades a favor de la Línea Aérea en los costos operacionales y en la tasa de pasajeros. (Junio 2022).



DINAC - SENATUR, Agenda Turquía

El Presidente de la DINAC, Ing. Félix Kanazawa; la Ministra de Turismo, Sra. Sofía Montiel de Afara y el Director de Aeronáutica, Abg. CTA José Luis Chávez iniciaron su agenda oficial de trabajo en Capadocia, Turquía el 5 de noviembre de 2022. Las autoridades nacionales mantuvieron reuniones para concretar acciones de cooperación bilateral, analizar la posibilidad de conectividad aérea con el país y la concreción de la operatividad de los globos aerostáticos turcos, como un nuevo atractivo turístico para el Paraguay.

Además, fueron recibidos por el Director General de la Oficina de Aviación Civil de Türkiye, Kemal Yüksek.

El Director General turco, expresó su agradecimiento por la visita y se puso a disposición del Paraguay para brindar asistencia técnica y experiencias exitosas en el ámbito de la aviación.

Dirección Nacional de Migraciones

Inauguración de terminales biométricas de autorregistro migratorio para agilizar la entrada de nacionales en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi

La Dirección General de Migraciones oficializó en el mes de septiembre de 2022, la puesta en marcha de las terminales de identificación biométrica para agilizar el trámite de ingreso al país de nacionales y residentes permanentes en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, a través del sistema SMARF (Sistema Migratorio Automatizado de Reconocimiento Facial). De esta manera, Paraguay introduce por primera vez el mecanismo de autorregistro migratorio de personas, a fin de facilitar la el registro de entrada al territorio nacional de los pasajeros nacionales y residentes permanentes descongestionando las filas en los boxes migratorios.



Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)

A través de una cooperación interinstitucional, la DINAC cedió parte de un espacio a la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), ubicado en el Hangar DINAC (Ex LATAM) Autopista Silvio Pettirossi, Luque - Py.



Secretaría Nacional de Deportes (SND)



De forma exitosa se llevó a cabo el traslado vía aérea de 15 equinos de los Juegos #ASU2022 - ODESUR, en contenedores especiales que posterior a su preparación, fueron embarcados en la bodega del Boeing 767 de LATAM Cargo, donde en perfectas condiciones los caballos volaron hacia su destino. (Chile, Ecuador y EE.UU.).

Este complejo procedimiento se llevó a cabo el día jueves 13 de octubre de 2022, gracias al trabajo en conjunto de varias instituciones entre ellas, DINAC, SENACSA, ADUANAS, LATAM Cargo y ODESUR, bajo las estrictas recomendaciones para el transporte de animales por vía aérea, cumpliendo con los más altos estándares de calidad.

Así también se destaca la colaboración de la Federación de Deportes Equestres del Paraguay (FEDEPA), del Club Hípico Paraguayo y todos los involucrados en esta gran operativa.



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)

La cooperación entre la DINAC y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en la llegada de las vacunas fue un desafío asumido y llevado a cabo con éxito para enfrentar la pandemia y proteger la salud de la ciudadanía. Un esfuerzo conjunto y operativo por parte del equipo del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi que demostró una logística precisa y coordinada para la llegada de las vacunas contra el COVID-19.



Aviones Hidrantes (SEN)

Gestión de aviones hidrantes: Combate aéreo al incendio en el Parque Nacional Cerro Corá. Componentes de la DINAC, SEN, MADES, FAP y Bomberos Voluntarios mediante un trabajo coordinado apoyaron en el lugar para combatir el incendio de gran magnitud registrado en el mes de agosto 2021.



Combate contra el incendio en la planta de Petropar

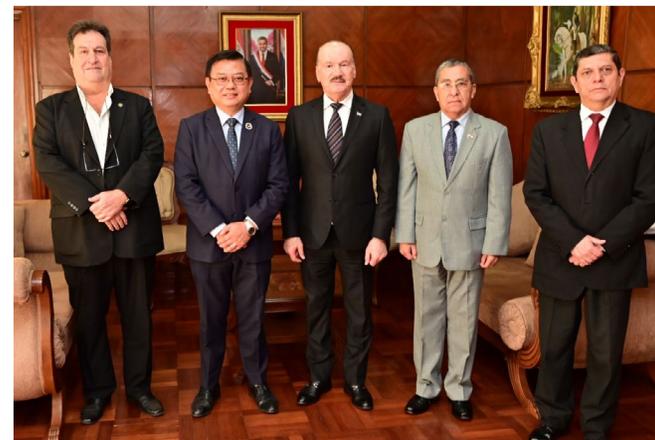
Reconocimiento al equipo de Servicio de Extinción de Incendios (SEI) del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi. Los Bomberos Aeronáuticos SEI en el Dragón X6 colaboraron, en el combate al fuego del siniestro que se desató en la planta de Petropar en el mes de enero 2021.

El profesionalismo de nuestros combatientes y la potencia de nuestro Carro bomba son motivo de orgullo para la DINAC, ya que la institución apoyó en otros incendios de gran magnitud que representaron una amenaza para el país.

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y Ministerio de Defensa Nacional (MDN)

El pasado 16 de mayo del corriente año, a través de la Ley N° 7.083, el Congreso Nacional aprobó el convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (Dinac), que reserva un terreno ubicado en la zona del bajo Chaco, para el asiento de un futuro aeropuerto internacional.

Son tres mil hectáreas parte de una propiedad perteneciente al Ministerio de Defensa, que se encuentra a aproximadamente diez kilómetros de la costa del Río Paraguay, cercana a la costa del puente “Héroes del Chaco”, que está próximo a ser concluido.







DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mariscal López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Septiembre.
Asunción - Paraguay
www.dinac.gov.py

